

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 19 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres de la Comisión de Juventud y Deporte por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Hacienda por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Tres de la Comisión de Seguridad Pública por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

- 11.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 12.- Dos de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 13.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 14.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 15.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 16.- Uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 17.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 18.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 19.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 20.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 21.- Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 22.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 23.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

24.- Uno del Instituto del Deporte del Distrito Federal por el que remite una respuesta a un asunto.

25.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que remite una respuesta a un asunto.

26.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades, con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Dra. Esther Orozco Orozco, tenga a bien, acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, la instalación de una mesa de trabajo, con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la Institución, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de los diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se declara el 25 de mayo del año 2010 como el Día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre propio y del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud, de las denominadas bebidas energizantes, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Primer Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, que en uso de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera, que informe de manera detallada a esta Soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de diciembre de 2006 a la fecha, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su respectiva competencia, aplique la ley en la materia, a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que amplíen su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los centros de atención al público, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los jefes delegacionales para que el 50% del recurso autogenerado de los centros y módulos deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por medio del cual se convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior en la Ciudad, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Oseguera Parra, a brindar protección integral a las reclusas que denunciaron hechos de prostitución y lenocinio al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte Uno.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata a fin de permitir una reestructuración general de la institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública y Dos.- Al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del

Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal, ante los usuarios del sistema del Tren Suburbano y ante los compromisos por ellos adquiridos, y sufragar sus pagos contraídos y atrasados con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado primer parlamento metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes colonias de la delegación azcapotzalco, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo para realizar una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con las y los diputados que deseen incorporarse, a fin de conocer, estudiar y trabajar conjuntamente, los planes y

programas metropolitanos y del Distrito Federal de esa dirección, referentes a la próxima temporada de lluvias, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita un informe mensual detallado, sobre la actualización del padrón vehicular y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe de los ingresos mensuales por concepto de pago de derechos correspondiente a la nueva tarjeta de circulación, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de las diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo relacionado al programa social para unidades habitacionales de interés social en la delegación Coyoacán, ejercicio 2010, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, informe a la brevedad sobre el programa preventivo que tiene establecido ante las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal, informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos, programadas para este año, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación territorial, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo sobre concentraciones, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para hacer una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 jefes delegacionales para que puedan implementar la feria de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la Ciudad, y en las

explanadas delegacionales, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre propio y del diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designen al o los representantes que están en esta V Legislatura e integrarán el órgano de visita general, así como para pedir a ese órgano de visita general, informe los resultados de las acciones que ha llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el programa de ordenamiento vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

59.- Pronunciamiento por el que se manifiesta el repudio del secuestro del licenciado Diego Fernández de Cevallos, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

60.- Pronunciamiento en contra de los criterios con base en los cuales se negó la inclusión en el orden del día de la sesión anterior de esta diputación permanente de un asunto, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Pronunciamiento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP), que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden el día cuenta con 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Juventud y Deporte, 1 de la Comisión de Hacienda y 3 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios, y 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, 2 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, 1 de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y 1 de la Comisión de Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección

Ecológica, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, y 1 de la Comisión de Ciencias y Tecnología, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto del Deporte del Distrito Federal, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Copala. El nombre Copala proviene de dos voces de origen náhuatl "*Capille Copallitech*", que traducido al español significa *Lugar de copal o donde abunda el copal*. El municipio con este nombre pertenece a la región de la costa chica, enclavado en los márgenes del río de su mismo nombre y el Océano Pacífico, sobre la carretera a Acapulco, Pinotepa Nacional.

Este municipio oaxaqueño se encuentra en la actualidad dividido, con añejos conflictos y enfrentamientos internos a los cuales el Estado no ha sido ajeno, una parte del mismo decidió hace tres años optar por la construcción autonómica del municipio de San Juan Copala.

Durante el Foro Sobre la Situación de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Oaxaca, diversas organizaciones de la sociedad civil se manifestaron ante la situación político-social en el municipio de Copala, advirtiendo que la situación en el Estado de Oaxaca y en especial en este municipio se ha agravado por la falta de respeto a los usos y costumbres, lo cual genera conflictos políticos y en los últimos tiempos incluso armados.

Desde noviembre hasta la fecha ha habido reportes sobre la operación permanente de grupos paramilitares en el municipio. La operación de estos grupos paramilitares ha resultado en un estado de sitio de la población en donde no existe ningún tipo de Estado de Derecho actualmente.

En el municipio de Copala se han presentado toda suerte de violaciones a los derechos humanos tanto a los pobladores como a activistas por los derechos humanos y en contra de la discriminación a pueblos indígenas.

Últimamente en los últimos tiempos resonó la muerte de los activistas Beatriz Cariño Trujillo, del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS) y del internacionalista Jyri Antero Jaakkola, originario de Finlandia. Además de estos ha habido en Copala asesinatos a pobladores anónimos, a personas

cuyos nombres podemos quizá hoy desconocer, pero cuyo valor humano es exactamente el mismo que el de los activistas referidos.

Rechazamos, y es la propuesta que se hace, el actual estado de excepción en el que se encuentra Copala y la operación de grupos paramilitares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo de la Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a girar las instrucciones correspondientes para la intervención inmediata de las autoridades pertinentes para garantizar el inmediato desarme de los grupos paramilitares documentados en diversos medios de comunicación operando actualmente en Copala. Asimismo, para que se inicien los procesos judiciales necesarios para sancionar todas las conductas criminales de violación de derechos humanos presuntamente presentadas en el municipio de Copala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora Esther Orozco Orozco, tenga a bien acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública la instalación de una mesa de trabajo con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la Institución que representa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de los diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento ante ustedes este punto de acuerdo de parte del diputado Erasto Ensástiga y del diputado Víctor Hugo Romo y de su servidor. Por economía parlamentaria y en obviada de tiempo expondré sólo algunos de los aspectos sustantivos que motivan la presente propuesta para que sea aprobada de urgente y obvia resolución.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada mediante decreto publicado el 26 de abril de 2001 y el 5 de enero de 2005 con la publicación de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se le dotó de autonomía. Su misión estuvo definida desde su origen como una alternativa para atender la demanda de educación superior, pues desde 1974 no se creaba una universidad pública en la Ciudad de México.

Inició sus actividades en 2001 con 566 alumnos y hacia finales de 2009 su matrícula total creció hasta los 11 mil 307 alumnos. De acuerdo a la información de la propia UACM se tiene proyectado un crecimiento para el 2013 de 22 mil 664 alumnos. En 5 unidades ubicadas en diferentes zonas del Distrito Federal se imparten 12 licenciaturas innovadoras, se imparten además 8 programas de maestría y 2 doctorados, cuenta con una planta docente compuesta por 867 profesores, de los cuales 754 tienen contrato de exclusividad de tiempo completo. El perfil de sus profesores es de excelente nivel, 15.2% tiene doctorado y el 44.3% tiene maestría y el restante 39% tiene licenciatura. No obstante, al final del año pasado se habían otorgado 73 títulos y grados, lo que equivale a poco menos del 10% de los alumnos matriculados en las dos primeras generaciones, lo cual pudiera indicar una baja eficiencia terminal.

En los últimos años el presupuesto de la UACM ha resentido los efectos de la crisis económica, el crecimiento de su infraestructura y equipamiento se encuentran detenidos, su presupuesto muestra una disminución relativa pues mientras que en 2004 se incrementó 123% respecto a 2003 y en 35 y 45% de 2005 al 2007, la tasa de crecimiento anual ha sido menor en los últimos 3 años, para 2008 fue de 1.48, para 2009 de 1.86 y para 2010 de 3.56%.

En este contexto, el 16 de marzo la Comisión de Enlace Gubernamental del primer Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México solicitó al diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una reunión de trabajo con la finalidad de buscar mecanismos de articulación entre la Universidad y la Asamblea que permitieran un desarrollo que potenciara la contribución que la Universidad hace al Distrito Federal y sus habitantes.

En respuesta para llevar a cabo dicha reunión se solicitó información previa y se planteó una respetuosa reunión en el marco de la autonomía de esta Universidad y se pidió que a dicha reunión asistiera el ingeniero Manuel Pérez Rocha, el entonces Rector de la misma.

El 8 de abril, el Pleno de la Asamblea aprobó el punto de acuerdo por medio del cual se solicitaba citar al Rector a una mesa de trabajo la cual se llevaría a

efecto el día 14 del mismo mes con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación, de Ciencia y Tecnología y de Transparencia de la Gestión; sin embargo, no se llevó a cabo esto toda vez que se informó oportunamente.

El viernes 7 de mayo, la doctora Esther Orozco Orozco tomó protesta como Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo cual es motivo de beneplácito y crea amplias expectativas para continuar de manera renovada la consolidación y el fortalecimiento de su proyecto educativo para que continúe contribuyendo en la formación de profesionistas con un alto perfil.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora Esther Orozco Orozco, tenga a bien acordar con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una mesa de trabajo con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la institución que representa.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito se inscriba íntegramente el contenido de la propuesta en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se declara el 25 de mayo del año 2010 como el *Día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal*, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputado Presidente.

De igual forma que este año México celebra el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, el 25 de mayo próximo la República Argentina conmemora el Bicentenario de la Revolución de 1810. No fue un acontecimiento aislado, sino que formó parte de un proceso de transformación y política social más amplio que involucró a toda Latinoamérica.

Diversos factores consumaron la ruptura colonial, tanto la Declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776 por parte del colonizador inglés, como los ideales de la Revolución Francesa de 1789, sirvieron de ejemplo a Latinoamérica de que la revolución y la independencia eran posibles.

El Virreinato del Río de la Plata no fue la excepción. La resistencia del pueblo criollo y su participación activa en la defensa de la ciudad en contra de la invasión de tropas inglesas aumentó el poder y la popularidad de los líderes criollos e incrementó la influencia y el fervor de los grupos independentistas.

Como consecuencia mediante el Cabildo abierto el 10 de febrero de 1807, los vecinos de Buenos Aires depusieron en el Virrey Sobremonte para elegir a

Santiago de Liniers en su lugar, crearon el Regimiento de Patricios como milicia popular voluntaria y colocaron en su mando a Cornelio Saavedra, futuro Presidente de la Primera Junta Patria.

Sin embargo no fue hasta que Napoleón forzará a favor de José Bonaparte la renuncia de Carlos IV y de su hijo Fernando VII en lo que se conoce como las Abdicaciones de Bayona, que los criollos consideraron posible culminar con el proceso emancipador, dando de esta manera vida a una nueva nación, a partir del proceso revolucionario que se produjo en la semana de mayo del 18 al 25 de mayo de 1810.

Conocida la noticia que anunciaba la disolución de la Junta de Sevilla, al ser tomada esa Ciudad por los franceses, las reuniones y los debates entre los vecinos notables se multiplicaron y no se tardó en coincidir en la necesidad de que se convocara a un Cabildo abierto destinado a discutir qué conducta debía adoptarse ante los sucesos producidos en España.

El sábado 19 de mayo de 1810 los criollos Saavedra, Belgrano y Castelli, solicitaron el apoyo de las autoridades virreinales para gestionar ante el Virrey Cisneros un cabildo abierto, expresando que de no concederse, lo haría por sí sólo el pueblo o moriría en el intento.

En una larga jornada en la que se discutió principalmente el principio de la reconversión de la soberanía, según el cual el desaparecido monarca legítimo, el poder vuelve al pueblo y éste es libre de elegir un nuevo gobierno, el martes 22 el cabildo abierto resuelve que el Virrey cese en el mando.

En esa jornada histórica, los cabildantes reconocieron la autoridad de la Junta Revolucionaria y constituyeron la Primera Junta, presidida por Cornelio Saavedra y Primer Gobierno Patrio.

Firmada el acta el 25 de mayo de 1810, la clausura de la ceremonia dentro del Recinto estuvo a cargo de Saavedra, quien prometió mantener el orden, la unión y la fraternidad, y posteriormente se dirigió al pueblo movilizado que continuaba en la plaza mayor a la espera de noticias.

A partir de entonces y a lo largo de la historia de la Argentina, esa plaza irá acompañando al pueblo argentino en sus gestas políticas es la Plaza de Mayo. Sin embargo el proceso emancipador aún estaba inconcluso, dado que se

restaba la formalización de la independencia, don José de San Martín les decía a sus compatriotas: *Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra Independencia. Ánimo, que para los hombres de coraje, se han hecho las empresas.* Fue entonces en Tucumán con la declaración de la independencia del 9 de junio de 1816, que las argentinas y los argentinos consolidaron los pasos dados desde 1810.

Las gestas emancipadoras de Argentina y México han sido similares en sus fuentes y en sus fines, sin embargo fuertes lazos históricos, políticos y culturales han unido a ambos países desde los inicios de sus transformaciones como naciones libres; los primeros contactos entre ambos países comenzaron en el siglo XIX y se desarrollaron principalmente a través de las conferencias panamericanas.

Una de las principales acciones concretas que vincularon a ambos países fue la participación de la República Argentina, junto a Brasil y Chile como mediadores en el conflicto producto de la invasión de los Estados Unidos a México en 1914.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Por el que se declara el 25 de mayo del 2010 como el día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal.

Solicito sea inscrita este punto de acuerdo íntegramente en el Diario de los Debates a nombre del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga y del mío propio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Francisco Tropel, Secretario de la Embajada de la República de Argentina y a Nicolás Vidal, encargado de negocios de la Embajada de la República de Argentina. Bienvenidos sean, señores.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

Diputado Presidente:

A nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio, presentamos el siguiente punto, el cual lo fundamentamos por el artículo 133.

La cultura es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de la sociedad determinada, y el arte es un componente de la cultura como expresión de la actividad humana mediante la cual se manifiesta una visión personal sobre lo real o imaginado.

Para este caso, la Secretaría de Cultura es la entidad encargada de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales, las actividades de la Secretaría están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

Ante esto, la Asociación Civil Arte para las Multitudes, en el marco de los festejos del Bicentenario propone en un marco articulado y cimentado fundar en la Ciudad de México el primer Museo Latinoamericano de Arte, Cultura y Educación del Mundo. La propuesta de creación de dicho museo es una de las actividades que integra el Programa *Abriendo las Puertas de América Latina*, cuya misión es la integración latinoamericana a través del arte, la cultura y la educación, resaltando la identidad regional con estricto apego a los derechos humanos.

Este proyecto constaría de 21 salas de exhibición y de proyecciones audiovisuales, un centro de exposiciones, espectáculos artísticos, un auditorio general, una biblioteca latinoamericana y un salón interactivo para personas con capacidades diferentes.

Debo manifestar que esta asociación interpuso un escrito en la Jefatura de Gobierno a fin de que el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, entre las Calles de Progreso y Vicente García Torres, colindante con el número 110, Colonia Barrio San Lucas, Delegación Coyoacán, sea destinado para la creación del Museo Latinoamericano.

Que el inmueble solicitado se encuentra en condiciones de total abandono desde hace más de una década, causando graves deterioros estructurales.

Esta asociación ha logrado recabar 200 firmas de ciudadanos que apoyan la creación del Centro Cultural Latinoamericano en Coyoacán. El objetivo primordial del primer museo latinoamericano es dar el primer espacio de orden físico dedicado a la difusión de las artes, las culturas, la historia, el desarrollo social, y sobre todo representar la unidad latinoamericana como una región integrada.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el primer Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a disponer del inmueble ubicado en Calle Hidalgo de la Colonia Barrio San Lucas, de la Delegación Coyoacán, antes ex Banco del Atlántico, para crear en ese lugar el Museo Latinoamericano de la Ciudad de México, por su espacio histórico y cultural de la zona.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a considerar para la administración de ese espacio cultural a la Asociación Civil denominada *Arte para las Multitudes*.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud de las denominadas bebidas energizantes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento, que este punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución.

Hace aproximadamente 20 años aparecieron las llamadas bebidas energizantes, las cuales fueron propuestas por la industria que las produce como fuentes de dinamismo y vigor y su repercusión va acompañada de una

importante campaña publicitaria de estas bebidas, que patrocinan diversos deportes en muchos países.

Asimismo, estas bebidas no están las sustancias reguladas, lo que permite el abuso de las mismas entre la población joven, generando con ello adicción a largo plazo, inicialmente fueron utilizadas por deportistas debido a la carga energética, pero después ya se proveen de reacciones de otro tipo logrando un nivel de concentración mayor, evitando el sueño, proporcionando una sensación de bienestar, estimulando el metabolismo y ayudando a eliminar sustancias supuestamente nocivas en el cuerpo.

Últimamente en la Ciudad de México ha crecido exacerbadamente el consumo de bebidas energizantes entre todas las edades, siendo las más populares en jóvenes de 11 a 16 años y de 20 a 25 años, aunque hay marcas que también venden para preescolares y para niños en etapa de primaria. Las mismas se toman para poder aguantar más y mantenerse “*despierto*”, ya sea por diversión o por trabajos escolares, sin saber los enormes riesgos que esto tiene para la salud.

En principio las llamadas bebidas energizantes fueron creadas para incrementar la resistencia física y proveer al consumidor de reacciones más veloces, de un nivel de concentración mayor, evitándole el sueño, proporcionándole sensación de bienestar, estimulando el metabolismo y ayudando a eliminar éstas sustancias nocivas en el cuerpo, asimismo para ocasiones donde se reserva la energía que flaquea y durante la práctica de deportes extremos o desgastantes.

Este tipo de bebidas se venden libremente en todos los supermercados, tiendas, bares, kioscos y estaciones de servicio, cualquier persona tiene acceso a este tipo de bebidas, tal vez sólo para probarlas, sin darse cuenta de los efectos o por gusto.

Las bebidas energizantes son anunciadas en todos los medios, destacando el *levantón* que dan a las personas, pero sin advertir los riesgos de su consumo desmedido, que puede dañar el sistema nervioso central, las funciones cardiacas y hasta provocar la muerte porque sus efectos se comparan a los que producen otro tipo de drogas.

Entre los efectos en la salud que se tienen dentro de las bebidas energizantes y que se manifiestan alrededor de éstas está la intoxicación, el enrojecimiento de la cara, el dolor de cabeza, la dilatación de pupilas, la agitación psicomotora, la hipertensión arterial, taquicardias, hiperactividad, nerviosismo y vómito. Estos síntomas se agravan mucho más se combinan entre sí con algún otro tipo de bebida o, sobre todo, con bebidas alcohólicas y su consumo puede convertirse en una adicción debido a que quienes las consumen necesitan aumentar la cantidad para sentir esa sensación de bienestar, esperando que antes lo lograban con menos cantidad.

El peligro que estas bebidas de consumo eventual presentan en exceso al combinarlas es letal, pues son utilizadas para preparar cocteles que se vuelven auténticas bombas para el organismo, toda vez que ocasionan pérdida de la sensación de embriaguez debido al efecto estimulante de la cafeína contrarresta el efecto sedante y los síntomas del consumo de alcohol, haciendo que la persona siga consumiéndola de manera preocupante.

Asimismo, el acompañar las bebidas energizantes con alcohol, la mezcla convierte a la bebida en una bomba letal que ataca directamente al hígado, provocando daños irreversibles. Uno de los componentes de estas bebidas la vitamina B12, utilizada en medicina para recuperar a pacientes que se encuentran en coma, ha producido y en el producto del consumo de alcohol, es por ello que también se produce con regularidad hipertensión y estado de excitación, así como otras sustancias del cual la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha realizado diversos estudios a marcas energizantes para promover la regulación y la venta de estos productos, determinando el tipo de sustancias y las características que pueden presentar en cualquier ser humano y, sobre todo, en los jóvenes en el caso de ser consumidas con mezcla de alcohol, como la taurina, el guaraná, la cafeína, la gluconolaton y otras más.

Por lo tanto, solicito esta proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud de estas denominadas bebidas energizantes.

Presenta el punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Águila y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director general de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal que en uso de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población de la

Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada del grupo parlamentario del PRD, someto a consideración este punto de acuerdo también por artículo 133 con carácter de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

¿Alguien ha intentado hablar al 071 más de 10 minutos para que lo atiendan, o 20 ó 30 para tomarle los datos, días y semanas para que le puedan solucionar los problemas de luz a él o a sus vecinos?

Desde el día en que el supuesto Ejecutivo Federal decretó la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro el 11 de octubre de 2009, de manera infame se echó a la calle y se desempleó a 44 mil trabajadores como consecuencia del aumento del número de pobres en la zona metropolitana y el desabasto comenzó. Desde esos días no hemos dejado de leer en los medios de información la mala y pésima calidad en el servicio que presta CFE. Claro, es una empresa de clase mundial.

Para no ir más lejos, la semana pasada la mala calidad del servicio aunado a las condiciones climatológicas reportaron 75 colonias sin luz, lo que ocasionó 14 bloqueos a diversas vialidades del DF, mientras el Gobierno Federal que pareciera que sufre de esquizofrenia, por un lado ofrece asistencia médica a los compañeros en huelga de hambre del SME y por otro al tapar su incapacidad los acusa de haber saboteado algunos puntos del servicio eléctrico en el Centro Histórico, la Comisión Federal de Electricidad si no tiene el suficiente personal y la suficiente capacidad técnico-operativa para brindar un servicio de calidad en la Ciudad de México, que lo diga, que lo manifieste y que no siga generando cortinas de humo escudándose en supuestos actos de sabotaje, si recientemente ha presentado las denuncias correspondientes y por qué lo ha hecho en los medios de comunicación, cuando no lo ha hecho por otra vía. Eso demuestra la incapacidad de esta compañía.

Hasta dónde llegara su descaro tal y como en su fallido guerra contra el narcotráfico, no se calcula ni se considera la lucha contra ese sindicato, obviamente iba a acarrear un servicio de energía eléctrica ineficiente y deplorable a los habitantes de esta Ciudad.

Pero alegrémonos porque la empresa de clase mundial en efecto es incapaz e inepta para brindar el servicio de energía eléctrica, pero resultó muy buena para promover su monedero, esto es muy al estilo de los diversos centros comerciales en donde ahora nos llega sin que lo solicitemos nuestro monedero que podremos usar en diferentes comercios, si es que hay luz obviamente, y generar puntos. Lo que no se dice, como siempre, es a quién se cargará este seguro los dos primeros meses gratis y el tercero que te cobrarán por tu recibo.

Ni qué decir del programa que ya circula en las redes sociales, que ya tienen en marcha sustituir los medidores por otros digitales que funcionarán como las fichas amigo de Telcel, con el famoso prepago el medidor te indicará cuánto queda de saldo para que termine la luz, si necesitas más energía tendrás que abonar otra ficha.

Aquello que ordena nuestra Carta Magna con motivos y fines del más alto contenido social, aquello que establece que la soberanía reside en el pueblo y que el gobierno se debe totalmente a ese pueblo, que por medio de la Constitución le otorga la rectoría del Estado, del desarrollo nacional, en beneficio siempre del mismo pueblo.

Aquello que parafraseando a Saldaña Harlow, como indica la Constitución, el dominio de la nación sobre el patrimonio nacional es para regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales para una distribución equitativa de la riqueza pública, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, promover el control de precios para evitar el desabasto y precios exagerados con perjuicio del público en general y no del consumo popular. ¿Esto en dónde queda? Simplemente a estos tecnócratas no les importa.

La falta de suministro eléctrico en las colonias del Distrito Federal genera focos de inseguridad, pérdida de electrodomésticos a la ciudadanía, pérdida de ingresos a la pequeña y mediana industria, así como accidentes y bloqueos

viales, por lo que desde esta Tribuna le exigimos al Gobierno Federal y a su prestadora de energía de clase mundial que en el ámbito de sus responsabilidades brinde un servicio de calidad que merecen nuestros habitantes del Distrito Federal, que ejerzan el presupuesto destinado a la renovación de equipos dañados y obsoletos, que se ha convertido en una bomba de tiempo el Centro Histórico del Distrito Federal, que dejen transcurrir los términos judiciales para deslindar responsabilidades y no estén señalando culpables a priori en los medios de comunicación de manera facciosa.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133, someto a consideración el punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad que en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones brinde un suministro de energía eléctrica eficaz y eficiente a la población del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal se ejerza el presupuesto destinado a la renovación de equipos dañados y obsoletos en todo el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Flores en contra. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero señalar que podríamos respaldar los resolutivos finales que presentó la diputada Lizbeth Rosas, sin tener en cuenta la fundamentación del punto de acuerdo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que el servicio de electricidad que se brinda a los ciudadanos del Distrito Federal es de pésima calidad.

Lo que no podemos aceptar es que se califique a la Compañía, a CFE, a la Secretaría de Energía, al Gobierno Federal, como ineficientes, cuando acaban de asumir esta responsabilidad, diputada.

Yo creo que todos tenemos que trabajar para que logren el objetivo por el cual asumieron esta responsabilidad. El tema del servicio de electricidad en el Distrito Federal lleva décadas en decadencia.

Por supuesto que se requiere la modernización del equipo, se requiere la modernización de todo el suministro eléctrico en esta capital y es una inversión mayor, no estamos hablando de una inversión que se va a hacer en unos cuántos meses. Esto lleva mucho tiempo y mucho dinero que se tiene qué canalizar a este punto.

Por otro lado, creo que es importante señalar que las autoridades federales en ningún momento han señalado un presunto responsable por los actos de sabotaje. Quisiera preguntarle a la diputada de dónde sacó que ya se señaló a alguien. Yo entiendo que el Gobierno Federal no ha señalado un presunto responsable de esta situación. Se está investigando.

Lo que sí quisiera, este señalamiento lo hicieron gente del mismo sindicato, el SME, disidentes al dirigente Martín Esparza, lo que sí quisiera que me explicaran es, ¿por qué su bancada ha venido apoyando a una parte del Sindicato de Electricistas? Concretamente ayer hubo una conferencia de prensa donde estuvo el dirigente Martín Esparza, donde incluso se consigna que se canalizaron recursos de esta Asamblea Legislativa para ese fin y que

veo que es toda una estrategia diseñada por su partido para llevar este tema a la Tribuna el día de hoy.

Nos preocupa esta situación, eso sí parcial, facciosa la canalización de recursos a una parte del sindicato, hay que señalarlo.

Otra parte del sindicato no está en esta posición y son los que sí acusaron al dirigente Martín Esparza del sabotaje, no al Gobierno Federal, el Gobierno Federal está investigando.

Yo le pediría que también le pidiéramos al Gobierno del Distrito Federal que se sumara a estas investigaciones, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que participaran en estas investigaciones del presunto sabotaje que se realizó en el cableado del Centro Histórico, la semana pasada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta 10 minutos la diputada Rosas Montero, para hablar a favor del punto a discusión.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, diputado.

Todos estamos claros del tiempo que lleva CFE, la responsable al frente del servicio de suministro de energía, pero todos recordamos también cuáles fueron las palabras del Presidente Calderón, cuáles fueron las palabras de la Secretaría y de todo el Gabinete, cuando garantizaron que el suministro iba a ser de calidad y eficiente en el Distrito Federal y toda la zona conurbada a lo mismo.

Quiero comentarle que precisamente fue Roberto Gil Zuarth, Subsecretario de Gobernación el día 14 de mayo, quien él mismo informa que cuentan con evidencia suficiente de que las explosiones en el Sistema Eléctrico del Centro de la Ciudad de México fueron provocadas intencionalmente, o sea, él lo dice, y culpa y responsabiliza a los ex trabajadores de CFE...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto me acepta una pregunta la oradora.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Al final, diputado Carlos, con mucho gusto.

Entonces él lo declara, lo ha dicho de manera pública, lo ha señalado, responsabiliza a los ex trabajadores, cuando usted puede de manera particular platicar con todos los técnicos que se encargaban de dar ese tipo de servicio en el Centro Histórico y le van a comentar la situación de riesgo de vida, de vida, de minutos, de segundos, que pudiera surgir por siquiera poder introducirse a un lugar donde están las líneas, que precisamente fueron saboteadas y que dice él que fueron por trabajadores de este sindicato.

Entonces yo más bien invitaría a que en vez de que estén haciendo el asunto de manera mediático, haciendo las denuncias en los medios de comunicación para evadir su responsabilidad, que presenten las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, cuál es el problema de no hacerlo así y actuar de manera correcta sin quererse lavar las manos.

Adelante, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Quisiera comentarle. Efectivamente señaló que había indicios de que era sabotaje, pero no señaló a ex trabajadores del Sindicato de Luz y Fuerza. Quien hizo este señalamiento fue personal del mismo sindicato, la contraparte del señor Martín Esparza. De hecho se reunieron en la Secretaría de Gobernación autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál es la pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Estoy haciendo el preámbulo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, pero usted pidió una pregunta a la oradora, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Quisiera que me contestara la oradora de dónde sacó esas declaraciones del Gobierno Federal, donde imputan a una persona en concreto, no donde se hace el señalamiento del sabotaje, eso sí es correcto.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Le aclaro, diputado. Son documentos públicos que están en los medios de comunicación y aquí lo traemos, y él acusa a los integrantes ex trabajadores del SME.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* En contra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, no lo escuché.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Quisiera intervenir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera que los trabajos de esta Diputación Permanente fueran realmente objetivos. Como lo señalé en un principio, los resolutivos presentados en el punto de acuerdo los podríamos apoyar, incluso abundar.

Hubo una reunión de trabajo convocada sí por el Gobierno Federal, donde se involucraron representantes del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, de Hidalgo, donde se acordó crear un grupo que se enfocara a evitar presuntos sabotajes. Una reunión de trabajo institucional entre ambos gobiernos, diputada.

Ese fue el preámbulo en el que se reunieron las instancias de gobierno, no se señaló a nadie.

Yo quisiera que no caigamos en el juego de los dichos sin tener la información concreta.

Lo que sí se está haciendo es un trabajo coordinado en beneficio de evitar estos sabotajes.

Ese es el tema que realmente preocupa a los gobiernos y donde se tiene que enfocar también nuestro trabajo, darle a los ciudadanos del Distrito Federal el servicio que requieren y que merecen, porque realmente es mucho el dinero que se canaliza a este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a esta Soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de diciembre del 2006 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado mes de septiembre del 2009 se publicó la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Recordaremos que no con pocos

esfuerzos y un intento de algunos senadores de controvertirla, finalmente se aprobó y en la actualidad es un texto vigente que en muchas aristas se ha venido a fortalecer la labor de la institución que norma, sin embargo como toda ley ésta no es perfecta sino más bien perfectible.

Es por ello que con el mejor de los ánimos de crítica constructiva someto a esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo, con la finalidad de entender y observar por qué un instrumento como el que señalan los artículos 25 fracción XI y 47 del ordenamiento en comento, al parecer pasó de un instrumento de excepción a un instrumento ordinario, situación que genera no sólo la inconformidad de miembros del Servicio Profesional de Carrera de la propia Procuraduría, si no que puede llegar a poner en entredicho la institucionalidad de éste tan importante para la vida del Distrito Federal, sobre todo en estos tiempos en que la criminalidad se ha especializado a tal grado que en ocasiones supera a las instituciones, no sólo en armamento y poder corruptor del dinero, sino en adiestramiento, capacitación y sentido de pertenencia hacia las corporaciones criminales.

Es por ello que el Servicio Público de Carrera es un instrumento valiosísimo y primordial en la regulación del ingreso y ascenso de servidores públicos, que en gran medida combate la corrupción y fomenta la especialización de servidores públicos que cada día se hacen más necesarios en el ámbito de la seguridad pública y la procuración de justicia al estar capacitados de mejor manera en protocolos de colaboración y atención ciudadana.

No sólo eso, actualmente estamos viviendo y viendo cómo se ha empezado a trastocar el status quo de élites empresariales y políticas con actos delictivos del crimen organizado, que no son sólo síntomas de una arraigada enfermedad llamada corrupción, que se debe combatir desde cada esfera y nivel de gobierno, sin cortapisas y sin titubeos.

Dicho combate no puede ser de otro modo sino con los instrumentos que generen identidad y arraigo en las instituciones, que se cree el incentivo de avanzar de manera legal y legítima al seno de las mismas y sobre todo que los conocimientos académicos de capacitación y la experiencia acumulada que existen en los y las jóvenes generaciones de los institutos de formación y

capacitación sean verdaderamente aprovechados, con la finalidad de rotar y oxigenar estructuras que de otra manera seguirían anquilosadas.

El 9 de septiembre pasado se publicó la ley en comento, que propone la creación de la Policía Investigadora, que continua coadyuvando al igual que los oficiales secretarios y peritos con el Ministerio Público. Los artículos 37, 38, 40 y 43 de dicho ordenamiento disponen los requisitos que deberán cubrir las y los aspirantes para ingresar y permanecer en los cargos de agente del Ministerio Público, oficiales secretarios, agentes de la Policía de Investigación y peritos, respectivamente.

También se prevé en sus artículos 24 fracción XI y 47 que a la letra dicen: Atribuciones no delegables. El Procurador de Justicia del Distrito Federal ejercerá las atribuciones no delegables siguientes:

XI.- Dispensar la presentación de concursos de ingreso para agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios y agentes de la Policía de Investigación, peritos, a personas con amplia experiencia profesional en los términos de esta ley y las demás disposiciones aplicables.

47.- Dispensa del concurso de ingreso. El Procurador podrá, en casos excepcionales y tratándose de personas con amplia experiencia profesional, dispensar la presentación de los concursos de ingreso para agentes del Ministerio Público, oficiales secretarios y agentes de la Policía de Investigación o peritos.

Dichos artículos claramente dejan ver que el espíritu de esta norma, es decir la dispensa es una excepción; sin embargo, información que ha venido circulando en medios de comunicación y por conocimiento propio nos hemos enterado que hay muchos ingresos por esta vía, en el 2008 más de 150, dado que solamente no sólo ingresaron de esta manera excepcionalmente rápida, sino que ascendieron a comandantes y comandantes en jefe, que estos están al frente de las coordinaciones territoriales de seguridad pública.

Lamentablemente, se tienen datos de que efectivamente esta situación ya en fechas recientes no ha mejorado, sino que se ha incrementado el número de movimientos de personal por esta vía, por lo que se ha colocado a un número

importante de comandantes quienes están al frente del combate al delito en las comunidades por esta modalidad.

Esta circunstancia, como anteriormente comentaba, no solamente ha generado inconformidad en el personal sino también genera una imagen de improvisación y relajamiento de las medidas de control que la Procuraduría establece.

La obligación de esta Soberanía es siempre velar por los intereses de nuestros representados desde el ámbito de sus competencias, es por ello que la labor de nosotros como legisladores no termina con la expedición de leyes, debemos continuar en la observación y supervisión de su aplicación y en su momento poder incluir las reformas legales y legítimas necesarias.

Por lo que someto a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se le solicita al Procurador General de Justicia, doctor Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a esta soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los artículos 24, fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del año de diciembre de 2006 a la fecha.

Segundo.- El informe lo deberá entregar en un término de 7 días hábiles contados a partir de la recepción de este punto de acuerdo, mismo que solicito respetuosamente se haga llegar a su servidora en cuanto se tenga a esta Soberanía sin dilaciones.

Tercero.- En dicho informe deberá informar incluir como mínimo fecha, nombre, curriculum, puesto, justificación y motivación de la dispensa otorgada a cada servidor público que haya estado o se encuentre laborando en la Procuraduría General de Justicia del DF en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha, incluyendo aquellos elementos que hayan sido dados de baja y el motivo de dicha baja.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su respectiva competencia aplique la ley en la materia a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados y diputadas:

En México la población de jóvenes entre 15 y 29 años asciende a 29.1 millones de personas, lo que representa el 27.3 por ciento o poco más de una cuarta de la población total; 14.4 millones son hombres y 14.7 millones son mujeres. Estos jóvenes representan 33 por ciento de la fuerza de trabajo total.

Según la OCDE, el 60 por ciento de los jóvenes han reportado algún tipo de abuso, intimidación y agresión verbal, además de que se calcula que la mitad de las y los estudiantes han tenido contacto con las drogas o el alcohol.

Un estudio realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal en coordinación con la Universidad Intercontinental entre 3 mil 480 alumnos de 29 primarias y secundarias revela que el 77 por ciento de los estudiantes ha sido víctima, agresor y testigo de maltrato.

El Secretario de Educación del Distrito Federal ha señalado que los sitios en donde se presenta con mayor frecuencia estas prácticas son los salones de clase y parte de las instalaciones de las escuelas durante la hora del recreo. Informó también que el 52 por ciento de los consultados, esto generada por una situación de molestar a sus compañeros porque existía provocación.

Compañeras diputadas y diputados: Ante este escenario la televisión se constituye en un medio de comunicación de cuyos contenidos inciden en el sistema político, económico y social al grado incluso de poder determinarlos.

En México los canales de alcance nacional programan en conjunto 60 por ciento de programas nacionales y 40 por ciento de extranjeros. De estos el 90 por ciento proviene de Estados Unidos y 85 por ciento presenta contenidos con violencia explícita, asaltos, homicidios, persecuciones, choques, etcétera.

Muchos noticiarios amarillistas son una muestra evidente de que el objetivo antes de informar a nivel cognitivo es excitar en el plano afectivo. Se trata de la tendencia de los medios en cuanto a mostrar las emociones humanas en toda

su crudeza, agresividad, angustia, desesperación, soledad e insatisfacción mediante la espectacularización del dolor y la tragedia humana.

Estos hechos y escenas violentas han sido criticados por amplios sectores de la sociedad, incluidos legisladores y el propio Presidente de la República. Se ha insistido en que el bombardeo que se hace a los televidentes puede ocasionar actitudes de miedo, pasividad o agresión y que incluso pueden servir como justificación para aplicar mano dura en el combate al crimen.

En ese sentido la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece claramente la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación en materia de transmisión de programas de televisión. Al respecto señala en su Artículo 27 que a la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Vigésimo Primero.- Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal y no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

Es claro que no se ha respetado en lo general lo señalado por la Ley y aún más grave es que este incumplimiento ha motivado el crecimiento de la violencia.

Por ello en nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti y del mío propio, consideramos necesario como responsabilidad de esta Soberanía y ante la situación de inseguridad y violencia que prevalece en nuestra sociedad, hacer un llamado a través de la presente proposición para que la Secretaría de Gobernación, para que de conformidad con sus facultades y ámbito de competencia aplique la ley en la materia para sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Yo quisiera usar el micrófono, diputado Cuellar, para que me permita incluirme en su punto de acuerdo en mi calidad de diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que amplíe su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes, con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los centros de atención al público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada

Claudia Elena Aguilar Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Desde que ingresó la izquierda al gobierno capitalino en el 97 fue mejorando la atención al público en general por parte de diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel delegacional como las diversas Secretarías.

La mayoría de las áreas de atención y trámites han sufrido cambios para bien, aunque no está de más decir que todavía queda mucho por hacer y muchos aspectos por mejorar y optimizar. Uno de ellos es lo relativo a los requisitos para la realización de los trámites y otro el de la duración de estos, no en el momento de solicitar o tramitar algo, sino en el tiempo que va a tardar para ser resuelto o el tiempo que tendrá que esperar el usuario para obtener una respuesta que en muchos casos no es favorable o no es resolutive.

La mayoría de los trámites puede verse afectado por el rezago o exceso de procesos y seguimiento o verificación y todo se verían beneficiados ampliando la estructura administrativa o implementando un mayor cuerpo de verificadores que pueda agilizar el análisis para este servicio.

Para fortalecer la atención y la agilidad tanto en las demandas como en el servicio a usuarios, es importante contar con estructuras administrativas suficientes como empleados preparados y amables que tengan una buena disposición y una actitud al servicio público.

Un tema actual que está causando preocupación y que puede rebasar a las autoridades si no es atendido oportunamente, es el de la reclasificación de las manzanas por concepto del cobro de agua. Los requisitos parecen ser los más indicados, IFE, Predial y última boleta de Agua. No todas las personas cuentan con los tres, aunque sigue siendo requisitos mínimos.

El único requisito que parece excesivo es el del histórico del Predial, cuyo estado se encuentra bajo control de la Tesorería, es decir, el historial de cualquier cuenta es del conocimiento de la institución que lo solicita desde cuándo, en qué forma y cantidad se ha pagado.

Si el trámite no fue el problema y pudo realizarse cabalmente, lo único que queda es esperar la respuesta por correo, lo que conforme al Reglamento se puede demorar hasta 60 días. Es aquí en donde el trámite se empantana.

¿Por qué tarda tanto la Tesorería o la Oficina del Agua en responder? Si la respuesta es que se tienen muchos casos por resolver o muchos expedientes acumulados o porque el trámite tarda tanto tiempo real que los analistas o archivistas tardan en corroborar los datos y en verificar el consumo real del bimestre, en ambos casos diremos que en donde el gasto se puede medir y en donde la información se puede buscar, redes informáticas, el tiempo que se pueda reducir es mucho.

Hasta cierto punto es evidente que el sistema de búsqueda y seguimiento es obsoleto, por lo que es necesario ampliar las estructuras y modernizarlas. Si se reduce el tiempo de respuesta y la solución aumenta, aumenta el número de personas satisfechas por dicho trámite, de lo contrario estos se vuelven usuarios en descontento, problemáticos, quienes con mucha facilidad se complican o intentan alterar el contexto institucional o la relación entre el público usuario y los funcionarios.

Es importante resaltar que las demandas ciudadanas y las solicitudes como las de reclasificación sí son atendidas y puede resolverse por la vía institucional. Como adultos, los inconformes deben informarse, reunir sus documentos, armar su expediente, solicitar la modificación.

En el caso de elaboración de un nuevo esquema tarifario, los diputados gestionan y hasta ahora han llegado muchos reclamos a todos y cada uno de nuestros módulos de gestión, por lo que los considerandos:

- 1.- Se propone que el tiempo de respuesta tanto de los trámites de reclasificación de las tarifas de agua, como los demás, se reduzcan hasta el 50 por ciento, es decir, de 60 a 30 días, si es posible, menos.
- 2.- Que todas las oficinas tributarias y de agua cuenten con personal capacitado que brinde atención y orientación suficiente en todos los trámites.
- 3.- Que el personal de dichas dependencias que atiende directamente al público a través de ventanillas, lo haga bajo los siguientes principios: amabilidad, respeto, tolerancia, claridad y veracidad.

Por lo que solicito este punto de acuerdo se tome como urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que amplíen su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes, con el fin de proporcionar un servicio más ágil, más eficiente, en los centros de atención al público.

Propone este punto la diputada Claudia Elena Aguila Torres y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los Jefes Delegacionales para que el 50 por ciento del recurso autogenerado de los centros y módulos deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, suscrita por las diputadas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior en la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como es del conocimiento de todos, en días recientes se ha presentado la polémica relativa a la publicidad exterior en el Distrito Federal. Este tema no es nuevo, ya en otras legislaturas como ésta se ha tocado y se han hecho esfuerzos para regular dicha actividad.

La problemática de la publicidad exterior debe ser tomada desde diversos enfoques, desde el punto de vista urbano y sobre todo desde el punto de vista de la protección civil.

El desarrollo urbano de cualquier ciudad contempla una gran gama de aspectos, la publicidad exterior es uno de ellos, ya que dentro de la planeación

urbanística también se contempla la parte relativa a la imagen que se pretende dar a la urbe en su desarrollo.

Asimismo, es importante no dejar de lado que el aumento de publicidad en una ciudad no sólo afecta el paisaje, también afecta la seguridad de los habitantes de la misma, en virtud de que gran parte de la publicidad se hace a través de espectaculares de grandes dimensiones, los cuales se colocan en azoteas o en colindancias de propiedades particulares, lo cual representa un riesgo por sí mismo, sin dejar de ver que dichas estructuras se encuentran de igual manera a los lados de avenidas muy transitadas.

Son muchos los casos de estructuras que se han venido abajo por las condiciones del clima propias de nuestra ciudad, en las que el viento o la falta sobre todo de mantenimiento, así como la planeación de los espacios donde se colocan hace que se genere un gran riesgo para muchas y para muchos habitantes.

Ahora bien, existe gran inquietud por parte de las empresas dedicadas a esta actividad en el sentido de que no se les permite desarrollar de la misma manera adecuada, razón por la cual es necesario establecer mecanismos de trabajo y coordinación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la norma y de establecer los criterios a los cuales se deben sujetar las empresas dedicadas a este rubro, con la finalidad de dilucidar las inquietudes de los sectores implicados en este tema.

Por esta razón y sobre todo con el objetivo de conocer qué programas genera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, qué medidas ha establecido la Secretaría de Protección Civil en materia de establecimiento de espectaculares en la ciudad, es que presentamos el siguiente punto de acuerdo el diputado Guillermo Sánchez y un servidor:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior de la Ciudad de México.

Se propone que la sesión de trabajo se lleve a cabo el día jueves 27 de mayo a las 11:00 horas en el lugar que designe la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina

Oseguera Parra, a brindar de acuerdo a las denuncias presentadas protección integral, a las reclusas que denunciaron actos que posiblemente sean constitutivos del delito de prostitución y lenocinio al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Un servidor, a nombre de la diputada Lía Limón, presenta el presente punto de acuerdo con los siguientes antecedentes:

El 19 de abril de este año compareció ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo la maestra Celina Oseguera Parra, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, con el objeto de explicar la situación de las reclusas que sufrieron posibles actos de lenocinio y prostitución al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal. En dicha comparecencia la funcionaria explicó que en los tres casos referidos con anterioridad no hay indicios de que existan funcionarios de mandos involucrados, no obstante actualmente se encuentra en etapa de integración el proceso administrativo y la averiguación previa correspondiente.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 32 fracciones XX y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal le corresponde cuidar y vigilar por el cumplimiento puntual y absoluto del respeto de los derechos humanos de los procesados.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, a todo indiciado, procesado, reclamado o sentenciado que ingrese a una institución del sistema penitenciario debe refutarse su dignidad personal salvaguardando sus derechos humanos, por lo que se le dará el trato y tratamiento a las disposiciones constitucionales, leyes y tratados aplicables en la materia.

Tercero.- Que las autoridades penitenciarias hicieron caso omiso trasladar al menos 6 reas del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha al Centro de Tepepan a fin de evitar que fueran amenazadas y así salvaguardar su integridad. Sin embargo y como se anunció en los diversos medios de comunicación, las internas negaron los hechos ante el ministerio público y en consecuencia no se realizó el traslado correspondiente y que debido a los posibles actos de prostitución y lenocinio cometido contra las tres reclusas cometidas en el interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, es necesario que este Organo Legislativo se pronuncie con el objeto de exhortar a las autoridades competentes para que en el marco de sus facultades investiguen los hechos con la debida celeridad y transparencia.

Asimismo solicitar a la Subsecretaría que brinde las facilidades necesarias para que la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, indaguen los hechos y deslinden responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la maestra Celina Osegura Parra, Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal:

A.- Colaborar con la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Distrito Federal a efecto de que se investiguen los hechos posiblemente constitutivo de delitos en el caso de las tres reclusas que denunciaron hechos de lenocinio y prostitución al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

B.- Brindar protección integral a las reclusas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relativas a posibles actos de prostitución y lenocinio al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal con el objeto de evitar que existan actos de intimidación y amenazas que inhiban la declaración de las internas.

C.- Establecer un rol de atención e información con todas las internas a fin de hacerles saber que sus derechos y puedan denunciar prácticas irregulares a las que pudieran estar expuestas dentro de los reclusorios.

D.- Remitir un informe detallado a este Organismo Legislativo respecto a las medidas implementadas para salvaguardar la integridad física y psicológica de las tres reclusas que denunciaron posibles actos de lenocinio y prostitución al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades promueva la cultura de la denuncia por actos que contravengan la dignidad de las mujeres de esta Ciudad, en especial que reúna información que considere necesaria y se pronuncie sobre la situación prevaleciente al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita a la Subsecretaría de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe sobre las medidas cautelares que en su caso se hubieran determinado para salvaguardar la integridad física y psicológica de las tres reclusas que denunciaron hechos de posible prostitución y lenocinio al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Dígame diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Para preguntarle por su conducto al orador si me permite sumarme a la propuesta del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Sí, adelante, sin ningún inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte: 1.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud, que han contribuido al deterioro de la salud pública. 2.- Al Gobierno Federal, para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

Que en sus documentos públicos la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, declara que sus objetivos son entre otros proteger los derechos del consumidor, promover los derechos del consumidor, fomentar una cultura de consumo inteligente, prevenir y corregir prácticas abusivas en la relación de consumo, fortalecer el poder de los consumidores, brindándoles información y asesoría, desarrollar y prever consciente e informados para que ejerzan sus derechos y cumplir sus obligaciones con los consumidores y propiciar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por los proveedores.

2.- Que los 7 derechos básicos del consumidor expuestos en la página de Internet de la PROFECO son: Derecho a la información, derecho a la educación, derecho a elegir, derecho a la seguridad y calidad, derecho a no ser discriminados, derecho a la compensación y derecho a la protección.

3.- Que nuestro país se encuentra ante un fenómeno social negativo que ha propiciado ser el país con mayor incidencia de obesidad, un desorden alimentario masivo sin precedentes que afecta severamente la salud pública de millones de mexicanos, particularmente la infancia padecerán secuelas patológicas, graves, en las próximas décadas.

4.- Un fenómeno en tales dimensiones solamente se puede determinar por la omisión de responsabilidades de políticas públicas de salud. Estamos en presencia de una negligencia sistemática, sincronizada y administrada de instituciones del Estado que han omitido regular la oferta pública de alimentos perniciosos, cuyo consumo masivo alentado por las inmensas campañas publicitarias permanentes han generado un deterioro extremo de la salud pública. El estado de la obesidad en México es incalculable para el mundo, así como sus causas y procesos precipitorios que no son producto del azar sino una negligencia política.

5.- Una revisión superficial de los objetivos de PROFECO y de los derechos del consumidor que esa institución asegura proteger, asociado con la brutal situación de obesidad en el país, hace deducir que esta institución no ha

cumplido con las responsabilidades de protección al consumidor, antes bien ha asumido una actitud permisiva para que exista una oferta de alimentos nocivos que han generado un enriquecimiento abusivo a costa de daños irreversible en contra de la salud.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

1.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud, que han contribuido al deterioro de la salud pública.

2.- El Gobierno Federal, para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permitir la oferta pública de alimentos que son ajenos a la nutrición saludable.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cánido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* En virtud del planteamiento del diputado López Cándido y en virtud de que pareciera que debiéramos contar con mayor información, yo le propondría al diputado promovente que pudiéramos enviar este punto de acuerdo por 132, a efecto de poder discutir con mayor profundidad y mayor información la temática que plantea el señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el 32?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

No es procedente esto que se propone, porque ya empezó el trámite del punto en el Pleno. Yo le solicito que se considere que el efecto de la votación, de no considerarse, es exactamente el mismo que está señalando el diputado, y por lo tanto se turne. No es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, diputado. Por eso ante el empate y la disposición del diputado Cándido, lo vamos a mandar por el 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de

respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal ante los usuarios del Sistema del Tren Suburbano y ante los compromisos por ellos adquiridos y sufragar sus pagos contraídos y atrasos con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha pronunciado mediante 3 puntos de acuerdo sobre diversas irregularidades que afectan a los vecinos de las colonias aledañas a todo lo largo de la construcción de la obra del tren suburbano.

Están incluyendo daños por impactos ambientales, de tránsito, de seguridad e inundaciones, incluso de desatención e irresponsabilidad ante centenas de heridos de la coalición el año pasado en el territorio del Estado de México.

Esta obra se ha caracterizado por una agresividad contra la población donde impacta su construcción y por las omisiones legales e informativas legales sobre el presentar a los vecinos el programa de impacto ambiental o reuniones vecinales para avisar continua y convenientemente de la obra, sus alcances, sus procesos y el trastorno urbano causante.

El recurso institucional de comunicación está obstruido dadas las muestras de negligencia ante los exhortos, las peticiones y las denuncias, incluso de inconformidades de la Comisión de Derechos Humanos Federal.

El entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Alvarez Icaza Longoria hizo un recorrido junto con los vecinos de las colonias Atlampa, Santa María La Ribera y diputados locales para observar las afectaciones que han tenido en su vida cotidiana, comunitaria y comercial por la construcción del Tren Suburbano, ante lo que declaró que quedó muy preocupado, indignado y muy molesto de lo que ha visto. No es que se esté en contra de un proyecto de esta naturaleza, pero no se puede

acompañar una afectación de esta magnitud y que hagan todos los esfuerzos para disminuir y mitigar a los vecinos los riesgos.

No se puede acompañar que haya un abandono, una dejadez y absoluta indiferencia a los problemas de la comunidad.

Ésta es una muestra de la calidad de la actitud de los responsables de la obra ante los capitalinos.

2.- Un diario de circulación nacional informó: A más de un año y medio de que el Tren Suburbano inició operación, el Gobierno Federal ha incumplido pagos al Gobierno Capitalino y la construcción de las obras de mitigación para reducir los conflictos viales en Buenavista, esto afectando la vida cotidiana de centenares de miles de capitalinos y de usuarios del Estado de México que usan este servicio.

El Secretario de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México, Armando Quintero Martínez, señaló que se encuentra en litigio para resolver al problemática, pues durante todos estos meses la administración capitalina ha absorbido los gastos que genera trasladar gratis a miles de usuarios en camiones de la Red de Transporte de Pasajeros de Buenavista a la estación del Metro Balderas.

El funcionario capitalino recordó que el acuerdo con el Gobierno Federal era que se prestaría el servicio mientras se construía un puente peatonal y un túnel de conexión del Tren Suburbano con la estación del Metro Buenavista, así como adecuar el paradero de la estación del Metrobús con el mismo nombre, sin embargo nada de esto ha sucedido hasta ahora y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desconoce el acuerdo por el que el Gobierno de la Ciudad de México exige el pago.

3.- Una deuda de 28 millones de pesos del Gobierno Federal al Gobierno Capitalino, afectación al derrotero de la Ruta 82 y a la falta de conexión para los usuarios del Tren Suburbano es lo que ocurre en Buenavista ante la falta de conclusión de las medidas de mitigación.

Adriana Montiel, Directora del organismo explicó que la prestación de servicio que recorre la estación del Metro Buenavista-Revolución-Balderas ha implicado un gasto de 48 millones de pesos para el gobierno capitalino desde octubre del

2008. Dijo que las autoridades de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes pagaron 20 millones, pero aún mantienen una deuda de 28 millones de pesos con el Gobierno de la Ciudad para prestar este servicio ante la falta de la construcción de la estación de Metrobús y el túnel que conecta al Suburbano con la estación del Metro Buenavista. La funcionaria precisó que cada mes se invierten alrededor de 2 millones de pesos para el traslado de dicho servicio.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal, ante los usuarios del Sistema del Tren Suburbano y ante el compromiso de respetar los compromisos, sufragar sus pagos atrasados con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal y cumplir con los acuerdos ya pactados.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 41 y 42.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

Diputado Presidente: A nombre del diputado Israel Betanzos Cortés y del mío propio, presentamos el siguiente punto, el cual lo fundamentamos por el artículo 132.

Los antecedentes del comercio en nuestro país podemos situarlo en la época precolombina cuando se practicaba un intenso y extendido comercio que se basaba principalmente en el mercado al aire libre. De todos los tianguis del México antiguo el más especial y extenso fue el mercado de Tlatelolco.

A pesar de la tradición de los capitalinos de acudir a los tianguis para abastecerse de alimento y vestido, el Distrito Federal no cuenta con un marco jurídico específico para esta modalidad ni para el comercio ambulante en general. En lo que respecta a mercados públicos el reglamento vigente para el Distrito Federal data de 1951. En cuanto al comercio ambulante el citado reglamento sólo hace referencia a quienes lo ejercen.

De acuerdo a Laura Velázquez Alzúa, titular de SEDECO, en la Ciudad de México se instalan un promedio de 46 mil 676 comerciantes en tianguis y mercados sobre ruedas, la demarcación de Iztapalapa es la que concentra el mayor número de tianguis con 44 y la Delegación Gustavo A. Madero es la segunda demarcación con más tianguis que albergan a más de 12 mil 604 vendedores.

No podemos olvidar que la política social es la acción pública para fortalecer la igualdad y la integración social, además de que todo habitante tiene derecho a incorporarse a la vida económica. Recordemos que la administración pública para alcanzar sus metas aplica programas de gobierno, los cuales son el resultado de las necesidades de la comunidad.

Por ello, desde el mes de octubre de 2007 entró en vigencia la tarjeta *Paga todo* que sustituirá a la tarjeta *Sí vale* impulsada durante la administración 2000 al 2006 del gobierno de la Ciudad. Dicha tarjeta beneficia a adultos mayores para realizar compras en 2 mil comercios de la Ciudad. En el uso de la tarjeta se excluyeron restaurantes, fondas, pequeños comercios, mercados públicos, tianguis y mercados soberruedas.

Para el año 2009 había 77 mil 474 capitalinos beneficiados del programa de apoyo económico para personas con discapacidad y que los casi 100 mil trabajadores del Gobierno del Distrito Federal recibieron el fin de año 8 mil 500 pesos en vales de despensa, estos vales de despensa pueden hacerse efectivos en las grandes tiendas de autoservicio y restaurantes. Sin descuidar la política social, se debe implementar mecanismos de ayuda a todas aquellas familias que trabajan en tianguis y mercados soberruedas.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis, mercados soberruedas y las empresas proveedoras de vales de despensa para que los comerciantes de mercados y tianguis soberruedas puedan recibir los vales que se entregan como prestación a la planta laboral del sector público y privado con el fin de canjearlos en la respectiva empresa distribuidora por dinero en efectivo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Palacios y de su servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con un programa anual de desazolve para el periodo 2009-2010, mismo que es implementado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de dicha Delegación.

En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco, las principales colonias afectadas fueron: Santo Domingo, Electricistas, Ampliación San Pedro Xalpa, Hacienda El Rosario, Prados del Rosario, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Las Trancas, La Preciosa, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Porvenir y la Unidad Habitacional El Rosario.

La sobrepoblación, la basura, las invasiones a zonas de reserva ecológica y la sobreexplotación de mantos freáticos han colocado al sistema de drenaje del Valle de México en una situación de obsolescencia.

Considerandos:

Primero.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar y regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

Tercero.- De acuerdo al Artículo 104 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente del DF conforme a esta Ley y en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales conurbados del Distrito Federal tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y áreas y productivas.

Cuarto.- Conforme al Artículo 18 fracción I de la Ley de Aguas del DF corresponde a las Delegaciones el ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicios de drenaje y alcantarillado.

Quinto.- Conforme al Artículo 18 fracción IV de la Ley de Aguas del DF corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Sexto.- Conforme al Artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del DF en su fracción LVIII, corresponde a los titulares de los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el Programa de Desazolve en las siguientes colonias de la Delegación Azcapotzalco: Santo Domingo, Electricistas, Ampliación San Pedro Xalpa, Hacienda del Rosario, Prados del Rosario, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Las Trancas, La Preciosa, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Porvenir y la Unidad Habitacional El Rosario, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Si me permite nada más hacerle una petición, una atenta petición, si pudiera también unirme,

suscribirme en este punto de acuerdo, considerando que es un asunto muy importante en el caso de Azcapotzalco.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con mucho gusto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con las y los diputados que deseen incorporarse a fin de que conocer, estudiar y trabajar conjuntamente los planes y programas metropolitanos del Distrito Federal, de esa Dirección, referentes a la próxima temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el texto íntegro de este punto de acuerdo, dentro del Diario de los Debates.

Viene, compañeros, ya tenemos encima la temporada de aguas, la temporada de lluvias con las consabidas consecuencias que en diversas ocasiones ha tenido nuestra y en diversas partes del país referentes a las inundaciones, referentes a peligros, riesgos de protección civil, pérdidas tanto en lo humano como en lo material.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona en la ciudad tiene el derecho al acceso suficiente seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencia.

Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias con el ejercicio del mismo, se limite por actos, hecho u omisiones de alguna autoridad o persona tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la ley.

El artículo 12 de la Ley de Aguas menciona que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México contará con un Director, así como la estructura administrativa que se apruebe, mismo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de dicho ordenamiento tendrá una serie de facultades, entre ellas está desde luego las referentes al cuidado y uso de todo el sistema de drenaje tan necesario de su buen funcionamiento para garantizar una temporada de lluvias que no genere ningún tipo de complicación en términos de protección civil.

En ese sentido la intención de este punto de acuerdo es plantear la necesidad y hacer una invitación a quien administra el Sistema de Aguas, el Titular del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre, para tener una reunión de trabajo con las Comisiones tanto de Protección Civil como de Gestión Integral del Agua, para poder discutir y conocer cuáles son los programas, conocer de parte del Sistema de Aguas cuáles son aquellos programas que se estarán llevando a cabo para garantizar que la temporada de lluvias pase sin ningún tipo de riesgo de protección civil.

El presente punto de acuerdo propone como resolutivos los siguientes:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para participar en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con aquellas diputadas y diputados que deseen incorporarse, a fin de que conocer, estudiar y trabajar conjuntamente los planes y programas metropolitanos del Distrito Federal de esta Dirección, referentes a la temporada de lluvias.

Segundo.- Se acuerda que la reunión para la realización de la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior, se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2010 a las 16:00 horas en salón por definir de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo el siguiente formato:

Presentación de las acciones, planes y programas para la temporada de lluvias, por parte del Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hasta por 60 minutos.

Las y los diputados integrantes de las Comisiones señaladas, así como aquellos que hayan asistido a dicha mesa de trabajo, podrán formular preguntas al expositor hasta por 2 minutos cada uno.

El expositor contestará las preguntas formuladas por las y los diputados, en un tiempo no mayor de 3 minutos por cuestionamiento formulado.

Al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se le concederán adicionalmente hasta 10 minutos para conclusiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

La homofobia y la transfobia se definen como la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales, lesbianas y/o transexuales, transgénero y travesti.

Como el rechazo a la homosexualidad, la hostilidad sistemática hacia los homosexuales, la pregunta que resulta pertinente plantear es si a partir de estas definiciones esta aversión obsesiva es en las sociedades en general, y en particular la de México, la única responsable por los crímenes por homofobia que de manera impune se cometen diariamente.

La homofobia ha existido de una u otra manera a lo largo de la historia de la humanidad. En realidad no es ni una fatalidad transhistórica imposible de combatir ni un residuo de la historia destinada a desaparecer por sí sólo en el tiempo, constituye un problema humano grave y complejo con resonancias.

Por muchos años la cultura hegemónica y dominante heterosexual construyó un discurso en el sentido de que la homosexualidad era una enfermedad. Nunca nadie documentó que alguien haya muerto de eso.

La historia dio la razón al eliminarla del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud.

La virulencia de la homofobia, por su parte, sí ha matado a una buena cantidad de personas homosexuales alrededor del mundo.

En América Latina un homosexual es asesinado cada 2 días. El país que encabeza la lista es Brasil, en donde tan solo en 2007 se registraron 122 homicidios de esta naturaleza, la mitad de ellos transexuales.

CENESEX refiere que en los últimos 20 años se han documentado de manera oficial más de 2 mil crímenes homofóbicos, los cuales fueron ejecutados sobre todo por escuadrones de la muerte. México ocupa el poco honroso segundo lugar.

Las cifras preliminares dadas a conocer hace unos días en el Informe de Crímenes de Odio por Homofobia, de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio y con una proyección nacional, indican que entre 1995 y 2008 se han registrado 648 homicidios motivados por odio contra gay, lesbianas y transgénero. México es el segundo país con mayor índice de crímenes por homofobia en América Latina, sólo superado, como ya se señaló, por Brasil.

Se reconoce además un aumento de crímenes en los últimos años, pues de 95 a 2000 se registraron en promedio 28 asesinatos de esta naturaleza por año, cifra que se elevó a 59 de 2001 a 2008, 2005 fue el caso máximo con 104 asesinatos.

En este sentido, es importante destacar que desde hace más de 3 años la Cámara de Diputados Federal, prácticamente cuatro años, aprobó un punto de acuerdo para declarar el día 17 de mayo como el Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia y la Transfobia, esto en virtud de que precisamente ese día, pero de 1990, la Organización Mundial de la Salud retiró a la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

Sin embargo, el titular del Ejecutivo Federal en un acto irresponsable y que se alejan de la lucha frontal en contra de la homofobia, publicó el día 17 de mayo de 2010 en el Diario Oficial de la Federación este día como De la Tolerancia y Respeto y a las Preferencias. Este decreto, lejos de visibilizar a la homofobia y a la transfobia como un problema de salud lo invisibiliza, desaparece la palabra y desaparece los términos que han sido decretados a nivel internacional y en

cuatro entidades de la República que incluyen a Tabasco, Oaxaca, Distrito Federal y Quintana Roo.

Por lo tanto, no es admisible esta denominación porque los problemas de salud pública deben atenderse con una clara conciencia en su existencia, porque la visibilización del problema es una de las formas más eficaces para luchar contra el mismo y porque en virtud de que el 12 de diciembre de 1996 la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó el 16 de noviembre de cada año como el Día Internacional para la Tolerancia, es decir esta fecha, este Día de la Tolerancia ya existe desde 1996, cuestión que si bien la abarca y es más amplia, es distinta a los fines que se persiguen con la declaración expresa que se pretende con la institución del Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia.

Por su parte, el pasado 12 de mayo del año en curso la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria presentó ante esta Tribuna el punto de acuerdo, aprobado por este órgano Legislativo en los siguientes términos:

“Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo como Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia y la Transfobia”.

Quiero reiterar que ni la sociedad civil ni los defensores de derechos humanos ni la Cámara de Diputados ni esta Asamblea Legislativa ni ningún ente que se conozca solicitó que se decretara un Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias. Se solicitó, se aprobó en distintos puntos de acuerdo de distintos organismos, se solicitó por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil la instauración y el decreto de un Día Nacional Contra la Homofobia y la Transfobia. Esto no ocurrió.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, tengo a bien proponer la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta la denominación contenida en el decreto publicado el 17 de mayo de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, donde el Ejecutivo Federal declara a tal día como el De la Tolerancia y Respeto a las Preferencias, por las razones expuestas en los antecedentes de la presente proposición.

Segundo.- Se reitera el exhorto aprobado por este mismo órgano el pasado 12 de mayo de 2010 por esta Diputación Permanente, por el cual se solicita, se exhorta a que sea declarado el 17 de mayo específicamente y de manera textual como Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia y la Transfobia, acorde a los estándares internacionales en materia de discriminación por esta situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Pizano, por 10 minutos; el diputado West, también en contra.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

A mí me parece que lo que el titular del Poder Ejecutivo Federal hace es tener una visión mucho más amplia del tema. Yo quisiera leer algunos de los considerandos que contiene el decreto, que me parece que de alguna manera podría ilustrar de mejor manera a los diputados integrantes de esta Diputación

Permanente. Dice en el decreto publicado por el Presidente Calderón como considerando lo siguiente:

1.- Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece en el artículo 4º que, para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Sigue diciendo el decreto del Presidente Calderón: Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el eje, Estado de Derecho y seguridad, en el rubro referente a los derechos humanos determina que asegurar el respeto hacia tales derechos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de los mismos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

Que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 establece en su estrategia 1.7 garantizar, por ejemplo, el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad, en la elaboración de las políticas públicas de administración pública federal en relación a la no discriminación por preferencia u orientación sexual.

Es decir, lo que fundamenta evidentemente este decreto es la discriminación hacia personas con tendencia homosexual y que evidentemente el Ejecutivo se suma a esta lucha, pero también aprovecha esta fecha para hacer un llamado mucho más amplio, mucho más profundo, un llamado a la tolerancia de todos los derechos humanos que implica no solamente ciertos tipos de discriminación, sino otras tantas que ocurren en el país y que es necesario afrontar, y me parece que no solamente la definición es mucho más afortunada porque siempre es mejor convocar a algo en positivo que algo en negativo.

Estamos proponiendo que se declare un día de la tolerancia y que la tolerancia nos tendrá que llevar definitivamente a una mayor conciencia de los derechos

humanos, y esto no obsta para que en los programas respectivos y las declaratoria respectiva y de lo que se organice desde el Gobierno Federal y otras instancias, se haga énfasis en uno o en otro caso particular que requiera hacerse el énfasis. Me parece que es el decreto lo que nos da es una herramienta de política pública y de transmitir de alguna manera la importancia del respeto a los derechos humanos no solamente para el caso de las personas con tendencia homosexual, sino también para otros casos que es importante hacer énfasis.

Me parece que el decreto es un instrumento mucho más útil para no solamente el gobierno, la sociedad civil y otras instancias, sino que permite una lucha mucho más positiva y de lograr transferir una cultura de respeto, de tolerancia en un sentido positivo y por lo tanto no vemos ninguna justificación a un exhorto cuando el decreto cumple exactamente la finalidad que se persigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias diputado.

Señor diputado Razú tiene el uso de la Tribuna a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy brevemente quiero señalar que el punto aquí no es específicamente el *Día de la Tolerancia*. Insisto, el *Día de la Tolerancia* ya existe. Existe desde 1996 instituido por la ONU, *Día Internacional de la Tolerancia* y es el 16 de noviembre además, entonces se quería hacer un *Día de la Tolerancia* podría haberse hecho perfectamente el 16 de noviembre como fue dictaminado por la ONU, en primer lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador que se le haga una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Encantado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Consultarle al diputado Razú si actualmente en el país existe declarado por el Poder Ejecutivo algún día a favor de la tolerancia.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- No tengo conocimiento del mismo y me parece imprudente que siendo un *Día Internacional* al respecto fuera decretado en una fecha completamente distinta. Insisto, hay un *Día Internacional de la Tolerancia*.

Yo sé que México en ese sentido o nuestro Ejecutivo Federal está buscando mucha originalidad, pero creo que si el mundo completo tiene un día ya usado como *Día para la Tolerancia*, podríamos adherirnos y no tener que ir a contrapelo como se pretende también ir a contrapelo en este caso.

Continúo diputado Presidente.

Insisto, uno de los temas fundamentales en la lucha contra la homofobia como contra muchos otros males sociales, es justamente su visibilización. Necesitamos saber contra qué se está combatiendo, necesitamos que se conozca el nombre del problema, necesitamos que ese problema sea atacado frontalmente, necesitamos además también y me parece que es una solicitud absolutamente lógica, ir en el mismo sentido en el que se está yendo a nivel internacional.

Por otra parte y también es importante señalar esto, no existe como señalé antes ninguna instancia, ni la Cámara de Diputados Federal ni el Senado ni organizaciones de la sociedad civil, ni siquiera el CONAPRED, el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, que en ningún momento le hayan planteado al Ejecutivo Federal una solicitud para declarar un *Día de la Tolerancia y Respeto por las Preferencias*.

La tolerancia además tiene una serie de connotaciones que deberíamos comprender y si bien es cierto que en él, en la exposición de motivos del decreto se contienen muchos de los elementos a combatir, lo que también es cierto es que la relevancia del decreto de un día no tiene qué ver con la exposición de motivos. No creo que ningún ciudadano conozca las exposiciones de motivos de todos los días y de todas las efemérides que se han tenido en la República a lo largo de su historia. Lo que sí se conoce es el

resolutivo del decreto; lo que sí se conoce es si es un *Día de la Tolerancia* de cualquier cosa o si es un *Día de Lucha Contra la Homofobia*. Eso da una claridad que no se tiene con el decreto que se plantea.

No entiendo francamente y tampoco entiendo la oposición que he escuchado, a que hagamos un exhorto a que se decrete lo que se planteó al Ejecutivo que decretara. No veo por qué el Ejecutivo tenga que hacer oídos sordos a lo que ocurre en la comunidad internacional, a lo que decreta la Cámara de Diputados, a lo que decreta o a lo que plantean las distintas organizaciones de la sociedad civil que sí están combatiendo el problema, que sí están trabajando en el combate del problema.

A partir del decreto renunciaron Embajadores y Consejeros de CONAPRED y asesores de CONAPRED por haber hecho este decreto en los términos en los que se hizo. No hay respaldo para este decreto por parte de ninguna de las asociaciones de la sociedad civil que han luchado por la instauración de un decreto del *Día contra la Homofobia*.

Esto no es otra cosa que una necesidad y una insistencia en no reconocer un problema porque no existe el compromiso suficiente para luchar con él. Queremos ese compromiso y exigimos y por eso se plantea este exhorto para que se decrete como *Día contra la Homofobia* y no en términos abiertos de la tolerancia y el respeto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Octavio, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, compañero Presidente.

El tema que se plantea aquí es exhortar al ciudadano Presidente para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia.

Yo no encuentro por ahí el término *transfobia*. Tan simple, creo que es una aportación particular, es una aportación que probablemente la Real Academia y

las asociadas apreciarán muchísimo. Hay que aclararlo porque *transfobia*, ¿fobia a qué trans?

Aquí tenemos un problema de fondo. Efectivamente hay un Decreto del susodicho Presidente Calderón, en el que se plantea que el 17 de mayo, considerando que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, del Catálogo de Enfermedades Mentales, y a partir de entonces en esta fecha celebra cada año a nivel mundial la lucha contra la homofobia.

Tenemos en el primer caso, que estaríamos excediendo el término en cuestión, porque lo que da origen al Decreto del Presidente Calderón, es ese punto, la supresión de la homosexualidad, de la lista de las enfermedades mentales, y no sé qué tenga que ver aquí este asunto de la transfobia.

Por otra parte, sí se declaró un día como Día de la Tolerancia y del Respeto a las Preferencia. El efecto conmemorativo de un día, deviene entonces de un acto de la Organización Mundial de la Salud y no de un acto en el que se esté combatiendo un comportamiento en específico de la sociedad.

En este sentido, con la base con la que fue dictado el Decreto, el que se le reclame a ese Decreto el que no es específico y textual para el combate a la homofobia, a la transfobia, pues no resulta procedente.

Lo que estoy planteando aquí entonces es que existe una satisfacción de propósito con el decreto en el que se declara el 17 de mayo cada año, al Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias, supongo que sexuales, con la base a la que pretenden otorgar una fecha en la que se pueda celebrar tal cuestión.

Por lo tanto, considero que técnicamente es improcedente que bajo los supuestos que originaron la determinación de un día de la tolerancia y el respeto a las preferencias, se presente ahora no un proyecto sino un exhorto para que sea modificado para quedar como Día Nacional en Contra de la Homofobia y la Transfobia.

Creo un cambio que la fracción del PRD, sus aliados, podrían presentar una iniciativa en este orden ante la Cámara de Diputados, para que los decretos que materializan, bueno, ustedes saben qué tipo de decretos materializan, los

decretos, no sea sustituido sino en todo caso pueda ser creada una nueva instancia de consideración que sí represente las medidas que el Estado Mexicano esté tomando a favor de la aceptación de la homofobia, y esta otra cosa de transfobia, que le repito, diputada, diputado, es toda una aportación, transfobia, dos puntos, y ahí nos la define para que sepamos qué es lo que usted quiere.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal remita un informe mensual detallado sobre la actualización del Padrón Vehicular y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe de los ingresos mensuales por concepto de pago de derechos correspondientes a la nueva Tarjeta de Circulación, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

De acuerdo con el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son obligaciones de los mismos contribuir para los gastos públicos así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Si bien el pago de la Tarjeta de Circulación no es un impuesto, es un derecho, genera ingresos para la Tesorería de esta ciudad, mismos que deben apegarse estrictamente a los principios que se desprenden del artículo constitucional, esto es que deben ser proporcionales y equitativos.

Con fecha 10 de mayo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 835 el acuerdo por el que se establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con chip para vehículos automotores de uso particular, mediante el cual se establece el mecanismo para que los propietarios de los vehículos particulares realicen el cambio de su actual Tarjeta de Circulación por una nueva que trae integrado un chip electrónico.

Tal actualización y de acuerdo con las aseveraciones de las autoridades, obedece a motivos de seguridad para poder otorgar certeza y seguridad jurídica respecto de la propiedad de los vehículos automotores, además del cumplimiento al acuerdo que se implementó con el Registro Público Vehicular que establece la actualización del padrón de cada una de las Entidades de la República.

La Ciudad de México tiene registrados 3 millones 734 mil 14 vehículos de motor, de acuerdo con datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con la finalidad de llevar un control sobre los vehículos que circulan en nuestra capital, los automovilistas deben contar con una tarjeta de circulación, misma que contiene los datos generales del automóvil y que en el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, artículo 8, menciona cuáles son los datos que esta tarjeta de circulación debe incorporar y que como mínimo debe de contener. En la fracción XV establece que la vigencia de la misma no podrá ser mayor a 3 años.

En el Código Fiscal del Distrito Federal 2010 artículo 219 se fijan los costos que el ciudadano deberá cubrir por los servicios de control vehicular, específicamente en la fracción IV por concepto de reposición o renovación de la tarjeta de circulación, al cual le corresponde un pago de 220 pesos.

En la fracción V del citado artículo 219, por cambio de propietario, carrocería, motor, domicilio y corrección de datos, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación, corresponde un pago de 220 pesos.

La carga económica para los propietarios de los automóviles resulta evidentemente muy alta, pues deben cubrir rubros como la tenencia, la verificación, la licencia para conducir, por mencionar los que son permanentes y con periodicidad regular, además de aquellos que son ocasionales en caso de presentarse algún cambio en las condiciones del dueño o del mismo vehículo, además de que año con año deben soportar los incrementos en cada uno de dichos servicios.

Por añadidura que se les imponga una nueva carga resulta oneroso primero por la crisis económica que atraviesa el país y que en nuestra capital se ha resentido de manera clara y, segundo, porque se vuelve injusto para los poseedores de vehículos recibir un daño semejante en su patrimonio.

Haciendo cálculos sencillos por la cantidad de vehículos registrados y la cantidad que se debe de pagar por la tarjeta de circulación con chip, el Gobierno del Distrito Federal recibirá alrededor de 300 millones de pesos, para los cuales aún no ha anunciado destino; más aún, el costo real de cada tarjeta de circulación con chip es de 70 pesos, según datos de la empresa Corporación Mexicana de Impresiones SA, quien elaborará las tarjetas, sin embargo el ciudadano deberá pagar por ella 220 pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que la seguridad pública es un asunto de importancia nacional en el que todas las entidades federativas deben participar activa y puntualmente, sin menoscabo de la equidad en el cobro de los derechos por el servicio que se deben prestar a los ciudadanos.

Segundo.- Que bajo la premisa de proporcionalidad resalta que se está castigando a los propietarios de automóviles particulares por el solo hecho de tenerlos, lo que puede calificarse como insensibilidad a la ciudadanía.

Tercero.- Que es deber de la autoridad transparentar su actividad y sobre rendir cuentas claras del uso y destino de los recursos públicos, o sea cuál es su vía de ingreso a las arcas de la Tesorería.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a elaborar un informe trimestral detallado sobre los avances de la actualización del padrón vehicular, mismo que remitirá a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a elaborar un informe trimestral detallado de los ingresos que ha recibido y de los que proyecta recibir por concepto de la nueva tarjeta de circulación con chip, así como del destino que se le dará a lo así recaudado.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de las diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Oaxaca es uno de los estados de la República con los más altos índices de violencia contra las mujeres, así lo indican los resultados de la encuesta nacional sobre violencia 2003 realizada por el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Oaxaca es la entidad de la República donde 75% de las mujeres encuestadas dijeron haber sufrido violencia, el número más alto en todo el país, ocupa el primer lugar de casos de mujeres que sufrieron violencia con la pareja, con 10 puntos porcentuales por arriba de la prevalencia nacional, tiene además el primer lugar de prevalencia de violencia sexual.

Según datos del INEGI, entre 1999 y 2003 sucedieron en el Estado de Oaxaca 351 homicidios de niñas y mujeres, la mayoría de las víctimas tenía entre 11 y

30 años de edad en el momento de ser asesinadas, 52 niñas y mujeres fueron asesinadas entre enero de 2004 y junio de 2005, según datos de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Información recabada por la organización Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Aída Gómez Piñón, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer en Oaxaca, informó a la agencia CIMAC Noticias que entre enero de 2005 y 15 de mayo de 2006 se atendieron 700 denuncias de violencia sexual contra mujeres, se reportaron 184 casos de violación, 11.5 al mes y se cometieron 58 homicidios contra mujeres.

Por otra parte, es necesario precisar que en el estudio Violencia feminicida de 10 entidades de la República elaborado por la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana de la pasada Legislatura de la Cámara de Diputados, Oaxaca resultó la entidad con los más altos índices de violencia feminicida.

Si bien estas cifras deberían bastarnos para reconocer la gravedad del problema e involucrarnos en las acciones necesarias para frenar esta situación, a lo anterior hay que agregar la siguiente información recopilada por las organizaciones para el consorcio del diálogo parlamentario y la equidad y la liga mexicana por los derechos humanos.

Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, actualmente existen 20 mil 663 Triquis en el país, de las cuales mayoría vive en condiciones de marginación, el 44.7 de la población de 15 años o más es analfabeta, el 23.7 tiene primaria incompleta y el 29.6 es mongobilingüe, el 78% de la población ocupada no es derechohabiente de ningún servicio de salud, el 24% no recibe ingresos por trabajo y el 41% recibe únicamente de 1 hasta 2 salarios mínimos, el 66% de las viviendas tiene piso de tierra, el 53% no tiene agua entubada y el 92.4% no tiene drenaje, mientras que el 20.7 no tiene ni siquiera energía eléctrica.

En el marco de estas condiciones, han surgido de hace más de medio siglo una serie de conflictos políticos en la zona Triqui, cuando en 1948 las autoridades decidieron desaparecer el Municipio de San Juan Copala y las comunidades

fueron distribuidas en los Municipios de Santiago Uxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanza del Rosario, lo que originó la exclusión y discriminación de las y los indígenas Triques. Dichos conflictos se recrudecieron cuando en 1978 fue instalado un retén militar en San Juan Copala. Como producto de este conflicto han surgido grupos de pugna por el poder político, si bien estos reivindican su existencia y lucha para el fortalecimiento del pueblo Triqui, se han venido constituyendo como antagónicos y se han enfrentado responsabilizándose unos a otros de los asesinatos, secuestros, emboscadas, donde las mujeres han resultado objeto de violencia sexual, secuestros y despojos de sus pertenencias, además de provocar la migración forzada hacia la capital oaxaqueña u otras entidades del país.

En los diversos años que siguen pues ha habido una serie de asesinatos, violaciones sexuales, un exacerbado clima de violencia y hasta ahorita nadie ha sido aprehendido como responsable. Se han hecho las denuncias correspondientes por diversos medios, diferentes canales y se aspira a que la justicia prevalezca y a que las hijas y víctimas aparezcan ilesas y a que las mujeres de la zona no tengan qué vivir de forma permanente bajo la zozobra y el temor de ser víctima de objeto de venganza o ajuste de cuentas de los grupos de poder en la zona.

Derivado de estos últimos hechos, una caravana integrada por defensoras y defensores de derechos humanos nacionales e internacionales y periodistas que acudían a la comunidad para realizar un reportaje especial sobre el caso Teresa y Felicitas, fue blanco de un ataque por un grupo de encapuchados en las inmediaciones de la región Triqui de San Juan Copala, en el Paraje conocido como Los Pinos, La Sábana, el pasado 27 de abril. Producto de este ataque resultaron asesinados Beatriz Alberta, directora del Centro de Apoyo Comunitario y Jyri Jaakkola, observador de origen finlandés, además de docenas personas que resultaron heridas y otras desaparecidas entre las que se encontraba la reportera Erica Ramírez y el fotógrafo David Silia, de la *Revista Contra Línea*, quienes días más tarde fueron rescatados.

Con la finalidad de informar sobre las condiciones en las que se presentan estos hechos violentos y el clima de impunidad que se vive, diversas organizaciones sociales y autoridades de San Juan Copala ha convocada a la

caravana humanitaria Bety Cariño y Jyri Jaakkola, que se realizará el 8 de junio del 2010 para llevar alimentos y víveres suficientes para más de 70 familias que se encuentran en esa comunidad y viven en condiciones inhumanas y de violación permanente a sus derechos incluidos el del ejercicio de sus propias formas de organización social, política y cultural, al pleno ejercicio de su vida y convivencia comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto solicito el punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que entreguen diversas ayudas humanitarias a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, a través de las instancias organizadoras de la caravana humanitaria Bety Cariño y Jyri Jaakkola.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que disponga todo lo necesario a efecto de que se instale en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un acopio de víveres y ayuda humanitaria para dicha comunidad de San Juan Copala a través de dicha instancia humanitaria, antes del 4 de junio del 2010.

Solicito Presidente pueda votarse como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado al *Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán ejercicio 2010*, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz a nombre del diputado Sergio Eguren, del Partido de Acción Nacional, presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- En la delegación Coyoacán, según datos del INEGI, existe aproximadamente 49 mil 500 viviendas particulares constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio, alrededor de 250 mil habitantes de la población total vive en esta modalidad, lo que representa casi un 35 por ciento de la población total.

Los conjuntos habitacionales dentro de esta demarcación fueron construidos hace más de 30 años. En consecuencia, sufren un proceso gradual de deterioro tanto en las zonas de propiedad exclusiva como en las áreas y bienes

comunes. Dicho deterioro tiene como una de sus causas, la nula organización vecinal.

En el 2008 la aplicación del programa social para unidades habitacionales de interés social en la delegación Coyoacán, logró un beneficio para 31 mil 380 viviendas, en las cuales habitan casi 157 mil coyoacanenses de la zona de los culhuacanes.

Para el 2009 se logró un beneficio para 46 mil 321 viviendas en las cuales habitan aproximadamente 228 mil personas.

Para el año 2010 se ha programado como meta física apoyar a 48 conjuntos o subconjuntos habitacionales en los que se encuentran 43 mil 900 viviendas y una población estimada de 219 mil 500 habitantes de la delegación Coyoacán, para ello se otorgará un recurso económico de 17 millones 778 mil 257 pesos, para la ejecución de proyectos de mantenimiento y mejora de las áreas comunes de cada unidad habitacional.

De conformidad a las reglas de operación ya mencionadas, los conceptos en los que las unidades habitacionales podrán aplicar los apoyos serán:

1.- Arreglo, reparación e instalación de luminarias en áreas comunes como estacionamientos, andadores, plazas y calles internas, recuperación de áreas verdes a través de la realización de podas, talas y clareos, desazolve de la red de drenaje, bacheo y balizamiento de calles internas, mejoramiento de la imagen urbana y señalización informativa.

Considerandos.

Primero.- Que conforme a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es responsabilidad de los jefes delegacionales prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidas por la ley y demás disposiciones. Asimismo, el artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que en las demarcaciones territoriales se deberán implementar programas de desarrollo social con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

Segundo.- Que el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Urbano establece lo que contendrán los programas delegacionales, así como la fundamentación y motivación de los mismos. En la motivación deberán incluirse los antecedentes, diagnóstico, pronóstico y disposiciones del programa general que incidan en el ámbito espacial de validez del programa, las relaciones existentes entre el desarrollo de la delegación de que se trate con el desarrollo socioeconómico y el equilibrio ecológico y con las políticas del sistema de protección civil.

Tercero.- Que para la aplicación del programa social para unidades habitacionales de interés social en la delegación Coyoacán, se han calendarizado durante los meses de febrero, marzo y abril del 2010 diversas acciones a fin de instrumentarlo entre las que destacan la emisión y difusión de la invitación a las asambleas ciudadanas de organización en las que se definirá el proyecto y se realizará la elección de Comités, la firma del Convenio de Corresponsabilidad, así como la elección y contratación de contratistas y la integración de los padrones de prestadores de servicios, entre otros.

Cuarto.- Que a efecto de cumplir de forma eficiente y eficaz los mandatos establecidos por las fracciones VII, VIII y IX del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el promovente considera necesario contar con información suficiente, veraz y necesaria que permite en forma general orientar y gestionar las demandas de los ciudadanos a quienes representamos y en el caso particular a aquellos en cuyo distrito hubiésemos sido electos.

Quinto.- Que con base en el artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica antes citada, es facultad de este Órgano de Gobierno supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal.

Sexto.- Conforme a las consideraciones señaladas es importante que en base al calendario del programa social para unidades habitacionales en la delegación Coyoacán, se informe de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- 1.- El número e identificación de las unidades habitacionales en las cuales se realizó la emisión y difusión para la integración de la asamblea ciudadana.

2.- Resultados de la primera asamblea ciudadana de organización y definición del proyecto en cada unidad habitacional, así como la elección del Comité de Administración y de Supervisión y la firma de convenio de corresponsabilidad.

3.- Resultados de la segunda asamblea ciudadana para la elección y convenio de los contratistas y/o personas físicas por parte del Comité de Administración.

4.- Realización de los trabajos acordados por los vecinos.

Por último, la integración de los padrones de prestadores de servicios.

Adicionalmente, a efecto de vigilar puntualmente el cumplimiento de la normatividad aplicable a lo largo del desarrollo de dichos programas para el ejercicio 2010, se estima oportuno solicitar se emitan a este Organo de Gobierno reportes periódicos a fin de integrar información a indicadores que permitan realizar una evaluación general del programa.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Jefatura Delegacional en Coyoacán un informe detallado sobre las acciones que se realizan en el marco del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, de conformidad al considerando sexto de este documento.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitando que se transcriba íntegramente el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido ante las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, el diputado Guillermo Huerta Ling y un servidor presentan esta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias.

Ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, es necesario conocer los programas que con tal motivo implementa la Secretaría de Protección Civil, conocer también las condiciones y el grado de riesgos en la Ciudad de México

en esta temporada invernal y asimismo la vinculación con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal en términos de coordinación ante posibles contingencias que pudieran derivarse de las precipitaciones que se presenten.

Como antecedente inmediato, tenemos las inundaciones provocadas por las intensas lluvias en la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza. También es pertinente brindar un seguimiento especial sobre el peligro a que están expuestas las personas que viven en barrancas y asentamientos irregulares en las Delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Alvaro Obregón.

Es por lo anterior que solicitamos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal que informe a esta honorable Asamblea respecto de los programas preventivos encaminados a hacer frente a la temporada de lluvias, dada la cantidad y gravedad de los últimos acontecimientos, con el propósito de informar y atender oportunamente a la población, así como responder a las eventualidades que pudieran presentarse por causa de hundimientos, deslaves, inundaciones u otro tipo de riesgos.

Por ello sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal que informe sobre el programa que tiene establecido para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias.

Segundo.- Se cita a una reunión de trabajo el próximo lunes 27 al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante la Comisión de Protección Civil, con la finalidad de dar a conocer las acciones preventivas que lleva a cabo la Secretaría a su cargo con motivo de la temporada de lluvias a fin de evitar posibles eventualidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 52 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta por la que se solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Las minas han representado para la Ciudad de México un problema de mecánica de suelo que

requiere ser atendido pues representa un grave riesgo para los habitantes, ya que no sólo se pone en riesgo sus bienes sino también su integridad física.

Tal es el caso de la delegación Miguel Hidalgo. Cabe recordar que esta demarcación, la cual represento, tiene una historia muy larga al respecto pues sus minas fueron explotadas durante varias décadas, los posteriores asentamientos de vivienda e infraestructura sobre esta superficie irregular han provocado que se conviertan en un territorio muy inestable.

El pasado día domingo 16 de mayo de este año, un servidor llevó a cabo un recorrido por las colonias América, Daniel Garza del Distrito XIV de Miguel Hidalgo con la de detectar los problemas y avances de la delegación en el relleno de las minas que afectan la integridad física de los vecinos de la zona, encontrando que la delegación no ha relleno por completo dichas minas, dejando a los ciudadanos no sólo en sus reparaciones, sino en el mantenimiento, sino también con la inseguridad de habitar una zona con estas características.

Reconociendo la gravedad de la situación la Asamblea Legislativa autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 una cantidad de 14 millones 300 mil pesos a la Delegación Miguel Hidalgo para la actividad institucional de atención estructural a taludes, minas y grietas.

En el informe presupuestal del primer trimestre de 2010 la Delegación Miguel Hidalgo no tiene avance presupuestal alguno, es decir en ese periodo no erogó nada del recurso autorizado por la Asamblea Legislativa; sin embargo, reportó el cumplimiento de su meta física anual que fijó en un solo estudio.

La Delegación Miguel Hidalgo tiene anunciado en su página oficial la elaboración de un atlas de minas que consiste en la realización de estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas y determinar las zonas de alto riesgo a fin de que sean regeneradas conforme a la programación y presupuesto del órgano político administrativo.

El día 4 de mayo de 2010, el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo anunció la puesta en marcha de un programa para el relleno de minas, refiriendo una partida presupuestal de 8 millones de pesos, es decir 6 millones 300 mil pesos

menos que el presupuesto original asignado. Asimismo, el jefe delegacional de Miguel Hidalgo dijo que se tienen detectadas por lo menos 4 minas que representan riesgos para los habitantes de la delegación ubicadas en las colonias América, 16 de Septiembre, Ampliación Daniel Garza y Tacubaya.

Es preocupante que la Delegación Miguel Hidalgo haya reportado el cumplimiento de su meta física anual la cual fijó en una sola acción, cuando al mismo tiempo anunció apenas el inicio de los trabajos para los rellenos de por lo menos 4 minas.

También es preocupante que el jefe delegacional haya realizado una adecuación presupuestal reduciendo más de 6 millones de pesos a la actividad de atención estructural a taludes, minas y grietas, sobre todo cuando no reportó avance presupuestal en el avance en el primer trimestre del año en esta importante actividad para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.

El artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente dice:

1.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las subfunciones a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades mismas que tomarán en cuenta.

2.- El resultado de la evaluación que realice al respecto del cumplimiento de los objetivos y metas que lleven a cabo mensualmente y las situaciones coyunturales contingentes y extraordinarias que incidan en el desarrollo de las subfunciones.

Es decir, para la adecuación que hizo el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo tuvo que haber realizado una evaluación o en su caso tuvo que existir una situación contingente o de urgencia que le hiciera decidir la reducción de 6 millones 300 mil pesos para la atención de minas.

Por las razones expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo informe sobre el avance en la elaboración del atlas de minas de la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se solicita al jefe delegacional de Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Finanzas del DF informen sobre las razones de la realización y adecuación del presupuesto sobre la actividad institucional 250877, *atención estructural a taludes, minas y grietas*.

Tercero.- Se solicita al jefe delegacional en Miguel Hidalgo que modifique sus metas físicas programadas en la actividad institucional 250877, *atención estructural a taludes, minas y grietas*, a fin de que refleje el rellenado de cada una de las minas detectadas en el atlas de minas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre concentraciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Desde hace ya muchos años la Delegación Iztapalapa y algunas zonas de Gustavo A. Madero padecen la escasez de agua potable debido a que el agua ingresa al Distrito Federal por el poniente de la Ciudad, siendo ésta la principal fuente de suministro para las Delegaciones.

De ahí que al llegar a la zona oriente la prestación es menor y sólo el agua que se extrae de fuentes locales como pozos es la que se tiene segura, aunque de manera insuficiente y con el consecuente deterioro del acuífero.

Con una población cercana a los dos millones de personas, los iztapalapenses afectados por la escasez ascienden a un 30 por ciento, es decir 600 mil personas. Sin embargo en época de estiaje el porcentaje se eleva hasta un 45 por ciento de la población.

Para cubrir las necesidades mínimas se distribuye agua potable en pipas, resultando insuficiente en los periodos más críticos de la temporada de estiaje.

Por tal motivo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el pasado 21 de abril de este año emitió la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los usuarios de 75 colonias con márgenes críticos en la recepción del servicio en la Delegación Iztapalapa.

La grave escasez de agua no solamente ha afectado la vida cotidiana en las casas de los iztapalapenses, el comercio se ha visto afectado de manera

significativa para continuar con la cadena de prestación y distribución de bienes y servicios.

Una de las principales afectaciones se presenta en los mercados públicos y concentraciones que se localizan en las colonias beneficiadas por la condonación, las cuales deben pagar altos costos por el suministro y en algunos casos otorgar dádivas a los distribuidores del líquido.

En los mercados públicos y concentraciones como es sabido se detona gran parte del quehacer económico de las comunidades. La intervención gubernamental es necesaria para reactivar un agente comercial de relevancia en la economía popular.

Los capitalinos realizamos en las concentraciones y mercados públicos de esta ciudad cuatro de cada diez compras, lo que hace evidente su influencia en la cadena tradicional de consumo.

Los estragos de la escasez del agua al igual que en los hogares de la Delegación Iztapalapa han mermado a los oferentes, aunado a lo anterior la profunda crisis económica que afecta al país, requieren de la sensibilidad de las autoridades para proteger los empleos, el ingreso y el bienestar de nuestra sociedad.

La atención de las autoridades del Gobierno de la Ciudad a las concentraciones y a los mercados públicos ubicados en este conflicto debe pasar por el análisis de una nueva forma de determinación de los créditos fiscales, así como de un tratamiento acorde con las circunstancias sociales y económicas para aquellos adeudos en materia de agua, cuyo suministro no ha sido suficiente en calidad y cantidad.

Esta Asamblea se ha distinguido por su sensibilidad con la población y los problemas que los aquejan. Es también una obligación abrir los espacios necesarios para encontrar alternativas de solución a los problemas de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta permanente el asunto como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, establezcan una mesa de trabajo de alto nivel para resolver la problemática de determinación de créditos fiscales, así como de cobros excesivos por el suministro de agua potable a los mercados públicos y concentraciones ubicadas en las colonias con esquema de condonación y/o tandeo de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Lo firma la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía, para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación 5/2009, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

El 27 de febrero del 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió la queja formulada por el peticionario Héctor Figueroa Solano, integrante de la Asociación Civil Libre Acceso, quien manifestó sustancialmente que el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta con las adecuaciones necesarias para el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad.

Como ejemplo de lo anterior, señaló que el señor Federico Manuel Fleischmann Loredó, Presidente de la citada asociación, quien utiliza una silla de ruedas con motor, fue invitado en octubre de 2006 a la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal en el citado Recinto, pero no pudo acceder al inmueble. Al respecto considera que ello deteriora su dignidad, pues necesitaría contar siempre con un apoyo externo, lo que lo hace poco independiente.

Igualmente refirió que el señor Fleischmann tampoco hubiera podido subir a los palcos, pues ese espacio no cuenta con las respectivas adecuaciones.

El artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y erradicar la discriminación del Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal faculta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para conocer de quejas de presuntas violaciones al derecho a la no discriminación cuando sean atribuibles a cualquier autoridad o servidor público local.

El artículo 14-Bis de la Ley para las Personas con Discapacidad de Distrito Federal prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tendrá mandato para asistir, orientar y defender a las personas con discapacidad, a fin de garantizar la promoción y defensa de sus derechos.

Una vez realizados los trámites legales y desahogado el procedimiento respectivo, el 28 de abril del año próximo pasado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal consideró que existían los elementos suficientes para emitir la recomendación identificada como 5/2009 donde de manera textual recomienda a esta Soberanía:

Primera.- En un plazo que no exceda de un mes a partir de la aceptación de la presente recomendación, se constituya una Comisión de Accesibilidad, cuya tarea será supervisar y coordinar la implementación de las acciones que favorezcan la accesibilidad al interior del recinto legislativo, no obstante que existan modificaciones entre el personal de la citada Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dicha Comisión deberá contar con la participación de al menos una persona integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y otra de alguna asociación civil especialista en materia de accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad.

Segunda.- En un plazo que no exceda de 2 meses después de creada la Comisión anterior, se realice la evaluación sobre la accesibilidad universal al Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se deberá considerar por lo menos los diferentes tipos de discapacidad, la identificación con claridad de espacios que requieren de modificaciones y la participación de organizaciones de las personas con discapacidad y especialistas en la materia de accesibilidad.

Tercera.- Se presenten ante las autoridades competentes, INAH e INBA, las solicitudes que se requieran para la ejecución del referido plan de accesibilidad, en un plazo que no exceda de un mes posterior a la realización de la valoración señalada en el punto que antecede.

Cuarta.- En un plazo que no exceda de 3 meses, contados a partir de la autorización de las autoridades antes indicadas, se realice un plan estratégico de accesibilidad en el cual se incluyan los recursos presupuestarios, plazos y lineamientos para su cumplimiento, a efecto de realizar las adaptaciones arquitectónicas, modificaciones y demás ajustes razonables necesarios en el Recinto.

Quinta.- En un plazo que no exceda de 6 meses se inicie el citado plan de accesibilidad al recinto legislativo.

De acuerdo al informe de las recomendaciones sujetas a seguimiento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos del DF, los 5 puntos de recomendación de mérito fueron aceptados por esta Soberanía y el estado que guarda su cumplimiento es el siguiente:

Punto 1 de la recomendación.- En relación a que se constituya una Comisión de Accesibilidad en un mes, esto se encuentra cumplido.

Por lo que respecta a que la Comisión citada en el párrafo anterior cuente con la participación de al menos una persona integrante de la Comisión de Derechos Humanos del DF y otra de alguna asociación especialista en materia de accesibilidad de los derechos de las personas con discapacidad, esta parte se encuentra parcialmente cumplida.

Punto número 2 de la recomendación.- No se encuentra cumplido lo relativo a que se consideren los diferentes tipos de discapacidad.

Punto número 3.- No se encuentra cumplido lo relativo a que se presenten ante las autoridades competentes las solicitudes requeridas para la ejecución del Plan de Discapacidad.

Punto número 4.- No se encuentra cumplido lo relativo a que se cumpla con el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

Punto número 5.- No se encuentra cumplido lo relativo a que en un plazo que no exceda de 6 meses se inicie el citado plan en el recinto legislativo.

En virtud de lo anterior, es menester de esta soberanía llevar a cabo las gestiones y trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a las

recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del DF a fin de dar a su actuación el enfoque de derechos humanos que ha caracterizado a esta legislación y sobre todo eliminar todo tipo de discriminación, incluida la arquitectónica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo, Presidente del Comité de Administración, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía, así como a la Comisión Especial de Accesibilidad para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para dar cabal cumplimiento a la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de mayo de 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 jefes delegacionales para que puedan implementar la ferias de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la ciudad y en las explanadas delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El sucrito diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga, presentamos a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal así como a los 16 jefes delegacionales, para que puedan implementar la feria de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la ciudad y en las explanadas delegacionales, al tenor de las siguientes consideraciones:

El reclusorio como centro de readaptación social establecido en la Carta Magna, compromete y obliga al Estado a que proteja al recluso, respetando los derechos humanos en el 18 constitucional segundo párrafo establece que: *El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.*

No es suficiente esta base constitucional sin la aplicación exacta de la misma y de sus leyes y reglamentos. Los planes y programas gubernamentales orientados a organizar el trabajo de los internos penitenciarios contrasta con la realidad de los centros. La sobrepoblación como uno de los principales problemas ha generado formas de autogobierno, donde la violencia es cotidiana y siempre se está en constante riesgo.

Hay quienes pueden pensar que las cárceles no sirven para lograr una verdadera readaptación de los delincuentes, sin embargo el maestro jurista Sergio García Ramírez sostiene que si queremos entender el mundo de las prisiones hay que abordarlo.

Por lo anterior, siendo el trabajo un derecho de las personas que cumplen una sentencia es una salida que debemos incentivar, como una medida que se lleven a cabo ferias de exposición en las 16 delegaciones políticas y de forma anual una exposición anual en la Plaza de la Constitución para que con la venta de sus artesanías y productos, en los términos del artículo 17 fracciones I, II, III, IV de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, cumpliendo con el 30% para la reparación del daño, 30% para el sostenimiento de los dependientes, 30% para el fondo de ahorro y 10% para los gastos personales del interno.

Esto sería fomentar el automantenimiento de los presos y para ello el gobierno dotar del material y los medios suficientes para que el sentenciado pueda desarrollarlo. Con ello contribuiremos en la incentivación a las y los internos a que desarrollen un trabajo, reconsiderar su error y se dé cumplimiento con la

reinserción que establece la ley fundamental, con ello se podrán fomentar condiciones que eviten actos de discriminación a los internos.

La forma en que se organizaría sería convocando al reo, a las familias de éste, asociaciones civiles, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, pudiendo conformar una comisión interdependencial a efecto de poder llevar a cabo a los trabajos que así se requieren.

Considerando:

Primero.- Que es facultad y competencia del Jefe de Gobierno, de conformidad con el artículo 67 fracción XXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como lo dispuesto por los artículos 4, 7, 8, 14, 14 bis y 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Segundo.- Que es facultad del Jefe de Gobierno crear una comisión interdependencial que lleve a cabo los trabajos necesarios para llevar a cabo las ferias de artesanías y/o trabajos manuales de los internos penitenciarios, por conducto de la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y son plenamente competentes para organizar y difundir y conformar la comisión.

Tercero.- Que los jefes delegacionales, en coordinación con la comisión interdependencial, puedan designar los lugares y fechas adecuadas para sentar las bases de la feria para la venta de artesanía de los internos penitenciarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades a efecto de que pueda implementar una feria anual de los trabajos y artesanías de los internos penitenciarios de los centros de reclusión varonil y femenil en la Plaza de la Constitución.

Segundo.- Se exhorte a los jefes delegacionales para que en el ámbito de su competencia puedan llevar a cabo la organización y difusión de estas ferias,

exposición de los trabajos de los internos reclusos en los centros de readaptación social varonil y femenil en los lugares que así se designen para tal efecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designen al o a los representantes que están en esta V Legislatura e integrarán el órgano de visita general, así como para pedir a ese órgano de visita general informe los resultados de las acciones que han llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción VI y VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo. Por economía parlamentaria sólo leeré los aspectos más relevantes.

El Distrito Federal cuenta con 10 centros de reclusión destinados a recibir internos, internas, indiciados, indiciadas, con fines de extradición, procesados, procesadas, sentenciados, sentenciadas, por delitos del fuero común y del fuero federal; 3 varoniles para reclusión preventiva, 6 para ejecución de

sanciones penales, 4 varoniles y 2 femeniles y una de rehabilitación psicosocial.

A todo indiciado, procesado, reclamado o sentenciado que ingrese a una institución del sistema penitenciario del Distrito Federal se le respetará su dignidad personal salvaguardando sus derechos humanos, por lo que se le dará el trato y tratamiento correspondiente conforme a las disposiciones constitucionales, leyes y tratados aplicables en la materia.

En cumplimiento de las disposiciones tanto de la legislación local como de la federal e internacional, en fecha 24 de septiembre de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal mismo que regula la operación y funcionamiento de dichos centros destinados a la ejecución de sanciones privativas y medidas restrictivas de la libertad, a la prisión preventiva y al arresto de las personas mayores de 18 años, correspondiente su aplicación a la administración pública del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Gobierno y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

El Reglamento antes mencionado prevé en su Artículo 142 se constituya un órgano de visita general, mismo que tendrá dentro de sus funciones acudir a cada uno de los centros de reclusión del Distrito Federal para supervisar las actividades diarias de los reclusorios, verificar su administración, operación y manejo así como el desarrollo de los servicios penitenciarios y de esta forma prevenir, readaptar y reinsertar a los internos en sociedad y en términos generales el cumplimiento de este Reglamento y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Este órgano de visita general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 143 del Reglamento aludido se integra por un representante de la Dirección General, un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un representante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y un representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, un representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

un representante de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y un representante de la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno.

Por lo anteriormente referido, los grupos parlamentarios que integramos esta V Legislatura debemos determinar qué diputado o diputada será la representación de esta Asamblea en el órgano de visita general ya que una de las responsabilidades de los diputados que integramos este Organismo Legislativo es pugnar porque las diferentes instancias de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal cumplan con la normatividad relativa a la protección y defensa de los derechos de las personas en estado de reclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal designe al o los representantes que en esta V Legislatura integrarán el órgano de visita general.

Segundo.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal un informe de las acciones realizadas por el órgano de visita general previsto en el Artículo 142 del Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el *Programa de Ordenamiento Vial* en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez y de su servidor, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, igual con fundamento en el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por economía parlamentaria sólo leeré los aspectos más relevantes, solicito que se integre su versión completa a la Gaceta Parlamentaria.

La Ciudad de México siendo el centro político y económico del país con más de 8 millones de habitantes y la más poblada de Norteamérica, ocupa el octavo sitio entre las ciudades más ricas del mundo al tener un Producto Interno Bruto de 315 mil millones de dólares que se duplicará para el 2020, colocándola en el séptimo sitio, sólo detrás de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres y París.

Que uno de los trastornos cotidianos de la ciudad capital sin duda es la sobrepoblación local y flotantes, principalmente por el tipo de comercio que se ejerce en su entorno y por el ambulante que se encuentra presente en muchísimas áreas de la ciudad y se ha apropiado de calles y vialidades principales que han contribuido al deterioro de la imagen urbana, que sin duda la gran concentración de organismos públicos en el Centro de la Ciudad, la numerosa cantidad de oficinas gubernamentales y los grandes consorcios privados, aparte del comercio formal e informal, hacen de esta capital un verdadero problema para transitar en ella, cada vez se reducen más los espacios y se provoca congestión y se hacen más escasas las áreas de estacionamiento.

Considerandos:

Primero.- Para los habitantes de la Ciudad de México, así como para las personas que la visita son importantes en varios aspectos:

- 1.- Transitar con seguridad en las calles céntricas de la capital.
- 2.- Contar con espacios dignos para estacionarse.
- 3.- Tener la certeza de que al regreso de sus compras o visitas su automóvil permanecerá en el lugar donde lo dejó.

Segunda.- Para el Gobierno del Distrito Federal, así como para la Asamblea Legislativa, el tema de reordenamiento vial es de suma importancia, tal es el caso que el pasado 2 de junio de 2003 se puso en marcha el programa de ordenamiento vial por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal en el Centro Histórico, mismo que tenía como objetivo principal la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa preocupada por el bienestar ciudadano y porque cada día se dé a conocer el patrimonio cultural del Centro Histórico, coadyuva en el ejercicio del bienestar común.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionar información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el programa de ordenamiento vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos con los implementos llamados arañas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre, emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, presentamos el presente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Desde hace tres años, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial atendió múltiples denuncias ciudadanas que señalaban que desde hace aproximadamente 5 años sobre la Avenida de Las Torres, en la Delegación Álvaro Obregón, Colonia Torres del Potrero, frente a la Universidad Anáhuac del Sur, había un asentamiento humano irregular denominado *Colonos unidos 11 de noviembre*, sobre el predio conocido como La Angostura.

Ahí se había realizado el derribo de árboles erosionando el suelo, así como la descarga de aguas negras, contaminándolo y eliminando la vegetación silvestre junto con la capa superficial del suelo, dando como resultado la modificación a la naturaleza del ecosistema y quebrantando el equilibrio ecológico de la zona, además de que ya se estaban construyendo casas de uno y dos niveles, deteriorándose los brazos de la Barranca La Angostura.

Como consecuencia de las múltiples denuncias ciudadanas por la violación a la normatividad ambiental en el periodo anteriormente citado, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial transmitió a trámite las múltiples

denuncias a través de la Subprocuraduría Ambiental, concluyendo que existían graves violaciones a la normatividad de la materia, por lo que emitió la resolución de fecha 21 de octubre de 2009 bajo el número de folio PAOT05300/200/2514/2009, en la que se solicitó a las distintas autoridades locales y delegacionales llevar a cabo las acciones señaladas a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial.

Siendo así, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevar a cabo la delimitación de las zonificaciones de áreas verdes y habitacionales del predio conocido como La Angostura y/o Torres de Potrero. Se solicitó a la Dirección de Protección y Conservación del Medio Ambiente, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación, vigilar las áreas verdes de su competencia, así como llevar a cabo la inspección del lugar para determinar si existen violaciones de la norma ambiental e iniciar los procedimientos administrativos o penales correspondientes.

Se solicitó a la Delegación Alvaro Obregón, mediante la Dirección General Jurídica y de Gobierno y de Obras y Desarrollo Urbano, a iniciar los procedimientos administrativos por violaciones al Programa General de Desarrollo Urbano Delegacional y en cuanto al uso del suelo por violaciones al Reglamento de Construcciones en lo que se refiere a contar con las manifestaciones de construcción por violaciones a la Ley Ambiental.

Se solicitó asimismo a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a iniciar el procedimiento administrativo al asentamiento humano irregular denominado La Angostura, a Patrimonio Inmobiliario a determinar la situación jurídica que guarda el predio en cuestión, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que no otorgara créditos para la construcción de viviendas sin antes haber sido verificada la situación jurídica sobre la propiedad de los predios de La Angostura; y se solicitó a la Contraloría Interna de Alvaro Obregón investigara si los vehículos, máquinas excavadoras y camiones forman parte del parque vehicular de la delegación en comento y si estos llevaron a cabo actividades dentro del predio en cuestión.

Ante el incumplimiento de las diferentes autoridades a la resolución de la PAOT, en enero de este año la Procuraduría solicitó nuevamente de la Secretaría de Medio Ambiente, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Secretaría de Desarrollo Urbano y Delegación Alvaro Obregón, giraran instrucciones a quien correspondiera a efecto de que informara a la Subprocuraduría las acciones realizadas para el cumplimiento de la citada resolución.

Finalmente, a más de 6 meses de la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial con relación al predio denominado La Angostura, en la Delegación Alvaro Obregón las autoridades encargadas de su cumplimiento no han realizado ninguna acción encaminada al cumplimiento de la misma y, por el contrario, a la fecha continua el deterioro ambiental en el predio debido a la tala y derribo de árboles de manera ilegal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Contraloría Interna, todas dependencias de la Delegación Alvaro Obregón; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio Inmobiliario, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos, de Regulación Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con relación al predio denominado La Angostura en la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar un pronunciamiento a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se condena enérgicamente la desaparición del licenciado Diego Fernández de Cevallos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los integrantes de esta Soberanía lamentamos profundamente la desaparición del licenciado Diego Fernández de Cevallos, ex legislador, ex candidato a la Presidencia de la República y destacado político nacional, nacido en 1941 en la Ciudad de México.

Licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diego Fernández de Cevallos inició sus actividades profesionales en el bufete del licenciado Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional, para posteriormente independizarse y continuar el ejercicio de su profesión de abogado en su despacho particular como litigante y consultor en las diversas áreas del Derecho.

Fungió también como profesor de derecho penal y derecho mercantil en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Inició su carrera política dentro del Partido Acción Nacional, donde ingresó en 1959.

Fue candidato a la Presidencia de la República por el mismo partido en 1994, Consejero Nacional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional en diversas ocasiones del Partido Acción Nacional.

Fue candidato a diputado federal en cuatro ocasiones, ha sido diputado federal y senador de la República.

Desde la noche del viernes 14 de mayo del 2010 se dio la desaparición del licenciado Fernández de Cevallos en el rancho de su propiedad en el municipio

de Pedro Escobedo, en Querétaro, sin que hasta el momento se conozca su paradero o estado de salud.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, así como la Procuraduría General de la República emitieron el sábado 15 tres comunicados para confirmar que el ex senador estaba en calidad de desaparecido.

Creyente en el Estado de Derecho, el licenciado Diego Fernández de Cevallos viajaba sin escoltas. Como se sabe, el día de su desaparición él conducía su camioneta.

Lo ocurrido nos indigna y consterna. Como integrantes de esta Asamblea Legislativa y también como miembros de la sociedad, condenamos enérgicamente este tipo de acciones en contra del licenciado Diego Fernández de Cevallos y contra cualquier otra persona que sea víctima de estas atrocidades.

Por tal motivo, solicitamos desde esta Tribuna a todas las autoridades encargadas de investigar directa e indirectamente a que a la brevedad posible puedan esclarecer este caso que tanto lastima la vida política de nuestro país.

Mediante este pronunciamiento, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba enérgicamente cualquier acto de violencia que atente contra la integridad física de las personas y las prive ilegalmente de su libertad.

Nos pronunciamos por la liberación del licenciado Diego Fernández de Cevallos y también manifestamos nuestra solidaridad con su familia en estos momentos de gran incertidumbre.

Firman este pronunciamiento: diputado Carlo Pizano Salinas, el diputado Federico Manzo Sarquis, el diputado Octavio West, el diputado Víctor Hugo Romo, el diputado David Razú Aznar, la diputada Lizbeth Rosas, el diputado Emiliano Aguilar, el diputado Fernando Cuéllar, el diputado Uriel González Monzón y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Para presentar un pronunciamiento en contra de los criterios con base en los cuales se negó la inclusión en el orden del día de la sesión anterior de esta Diputación

Permanente de un asunto, se concede el uso de la tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, compañero Presidente.

En mi carácter de diputado de esta Asamblea Legislativa y con base en lo dispuesto en los artículos 17 fracción III, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como 81, 82, 84 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, presento el siguiente pronunciamiento en el que manifiesto mi preocupación en contra de los criterios con base en los cuales ha sido negada la inclusión en el orden del día de la sesión anterior de una iniciativa con proyecto de decreto.

De conformidad con el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a los diputados de la misma, al Jefe de Gobierno y, a través de la iniciativa popular, a los ciudadanos del Distrito Federal.

Por su parte el artículo 51 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que en los recesos de la Asamblea la Comisión de Gobierno tendrá, entre otras, la atribución de recibir las iniciativa de ley y proposiciones dirigidas a la Asamblea y turnarlas para dictamen a las Comisiones de la Asamblea a las que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones, lo cual se retoma en la fracción XIII del artículo 44 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Como se observa, el artículo 46 del Estatuto de Gobierno no excluye la posibilidad de que los diputados, en ejercicio de ese derecho, presenten y expongan iniciativas ante la Diputación Permanente. En cambio el artículo 51 del mismo ordenamiento si bien establece una facultad a la Comisión de Gobierno, subordinada al Pleno por cierto, para recibir iniciativas y proposiciones, dicha atribución debe contextualizarse en congruencia con el artículo 46, pues esta atribución está relacionada con aquellas iniciativas que provengan de entes externos al órgano legislativo, como sería el caso de las remitidas por el Jefe de Gobierno o las que llegaren a presentarse a través de

la iniciativa popular, lo cual se ratifica con el contenido del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Debe, adicionalmente, tenerse en consideración la incongruencia misma en la aplicación de tal criterio restrictivo sostenido no por sí mismos, sino por instrucciones por la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pues en los hechos a la fecha la Diputación Permanente conoce sobre proposiciones, por lo cual también debería conocer sobre iniciativas, pues suponiendo sin conceder que la interpretación errónea que se le pretende dar a ese numeral fuese válida, la Diputación Permanente tampoco podría conocer sobre proposiciones pues dicho numeral no hace distinción entre proposiciones e iniciativas en particular.

Lo anterior se robustece por lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece como un derecho de los diputados iniciar leyes y decretos ante la Asamblea sin acortar en forma alguna, que si bien puede ejercerse ante la Diputación Permanente, no pueda ser expuesta ante la misma.

Ahora bien, el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea establece que es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos. Empero, a esta disposición igualmente se le pretende dar una interpretación restrictiva y errónea ya que con base en ésta se negó el derecho que como diputado integrante de esta V Legislatura tengo para exponer iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente, pero asimismo se ha negado el derecho a otros diputados para exponer iniciativas ante este Pleno.

Ello es así pues de la simple lectura del precepto en cuestión se desprende que el mismo no es aplicable para analizar si un asunto se incluye o no en el orden del día de la Diputación Permanente, en virtud de que su objeto solamente es el de regular que la Diputación Permanente no resuelva sobre este tipo de asuntos que implican reformas a ordenamientos o a decretos.

Por lo contrario, como se pretende, que no puedan ser presentadas iniciativas ante la misma, pues el trámite y la consecuencia de su presentación ante la

Diputación Permanente es la orden de la Mesa Directiva para que sean turnados a la Comisión competente, es decir la consecuencia es la misma que el turno que se pretende dar por parte de la Comisión de Gobierno, por lo cual no existe ninguna razón ni lógica ni jurídica que avale la arbitraria restricción de exponer iniciativas ante la Diputación Permanente.

Ello conlleva que ante esta Diputación Permanente solamente se puedan presentar lo que hemos visto, que son puntos de acuerdo o pronunciamientos y que ante la propia sociedad quede manifiesto que aquí no se presentan iniciativas durante el periodo en el que dura la Permanente, mientras que sí se presentan iniciativas pero se les turna mecánicamente a la Comisión de Gobierno y el Pleno ni siquiera informa que los diputados presentaron iniciativas.

Esto redundaría en una mala imagen de la Asamblea por una interpretación errónea que se está haciendo de los ordenamientos legales.

No entiendo por qué la Permanente sí puede recibir en su Mesa Directiva una iniciativa y turnarla a la Comisión de Gobierno o a donde piense que debe ser turnada y en cambio no puede escuchar al diputado que trajo esa iniciativa. No hay otra instancia ante cuál presentarla. Tiene que ser ante esta Mesa Directiva. Es un error de interpretación y esto está obligando a que pareciera o a que parezca ante la sociedad que durante este periodo es un tiempo perdido en el que solamente se presentan puntos de acuerdo porque así los juzgan o pronunciamientos sobre un tema u otro que sin menoscabar su importancia son de naturaleza diferente que el proceso fundamental le corresponde al inicio de leyes, de reformas, etcétera, que tiene a su cargo la Asamblea por ser Asamblea Legislativa.

Lo anterior se ve robustecido con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, pues en el Artículo 84 del mismo se dispone expresamente *para el desarrollo de las sesiones de la Diputación Permanente se aplicará en lo conducente el Título Tercero, Capítulo Primero del presente ordenamiento*. Título que se refiere al procedimiento legislativo en la Asamblea y cuyo Capítulo I es del procedimiento legislativo que contiene siete secciones, siendo la primera la relativa a las iniciativas, por lo cual no

puede interpretarse sin base alguna que esta sección quedó totalmente fuera de los supuestos aplicables a la Diputación Permanente, ya que no existe norma alguna que así lo disponga.

En mérito de lo expuesto, reitero mi más enérgica protesta ante esta Diputación Permanente por los hechos a los que me he referido y reitero no sólo son las iniciativas que he tratado de presentar, sino otras de compañeros diputados de otras fracciones que han sido turnadas a la Mesa Directiva y como si no existieran pasadas directamente a otra instancia para que las turne a las Comisiones o directamente a las Comisiones, dando la apariencia que en esta Asamblea no se legisla o no se inician leyes durante los periodos de la Diputación Permanente cuando en realidad durante los periodos de la Comisión, el que dura la Diputación Permanente, se tiene muchísimo trabajo en Comisiones, lo hemos estado viendo, se tiene muchísimo trabajo en orden directamente legislativo y no solamente gestión. No estamos de vacaciones, ni están de vacaciones otros compañeros diputados que presentan o podrían estar presentando iniciativas a través de nosotros.

En mérito de lo expuesto entonces, creo que debemos tomar el caso nosotros, no lo presente como un punto de acuerdo, para que todos pudiéramos juzgar la base jurídica que estoy exponiendo.

Cómo puede ser posible que si la Coordinación de Servicios Parlamentarios, le solicito un poco de tiempo, señor Presidente, en dos párrafos termino, que si la Coordinación de Servicios Parlamentarios interpreta por sí o se le ordena interpretar que el artículo 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea restringe que la Diputación Permanente pueda conocer iniciativas, a la vez se permita que sí conozca sobre proposiciones con puntos de acuerdo de cualquier tipo de gestión, como muchos que se presentaron, incluso hoy mismo ante este Pleno, y que en esa lógica con la que se impide la presentación de iniciativa ante este Pleno, también estarán prohibidas, pues esa norma no distingue forma alguna, ya que se refiere a ambos tipos de asuntos, iniciativas y proposiciones, por lo cual reitero en esa lógica, la Diputación Permanente no podría conocer tampoco sobre esas proposiciones. Sin embargo, este simple razonamiento muestra lo errónea de esa interpretación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente que turne a quien corresponda el presente pronunciamiento, para que se aclaren estos hechos como en derecho legislativo correspondan, independientemente de que el suscrito en breve presente las propuestas de reformas que fueran necesarias para clarificar lo que al parecer no ha quedado claro cuando se interpreta.

Yo creo, compañeros, que esta interpretación errónea está quitando mucha riqueza en la manifestación de la Asamblea Legislativa ante la sociedad en este periodo. Muchas gracias por su atención.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para presentar un pronunciamiento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, se concede el uso de la diputada al diputado Uriel González Monzón, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como legislador es mi obligación pronunciarme respecto a los recientes acontecimientos, en los que el Gobierno Federal ha instruido al Secretario del Trabajo para reprimir a la clase trabajadora organizada en Sindicatos, negándoles derechos y libertades laborales establecidas en el artículo 123 de la Carta Magna. Por ello denuncié las violaciones a los derechos personales de los trabajadores a asociarse para ejercer de manera conjunta un derecho colectivo.

Los integrantes o los intereses del Gobierno Federal buscan coartar los derechos y libertades sindicales de los mexicanos, pues no conforme con querer privatizar Petróleos Mexicanos, evita y desconoce a toda costa la conformación de sindicatos que lleva por nombre la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.

El día 14 de noviembre del 2008, dirigentes y afiliados de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, fueron desalojados con lujo de violencia de sus centros de trabajo en toda la República Mexicana, refinerías, terminales de distribución y reparto, complejos petroquímicos, oficinas centrales e instalaciones de PEMEX. A la fecha, siguen separados laboralmente de Petróleos Mexicanos.

Ante tal violación de los derechos y libertades sindicales que se están presentando en nuestro país, como ya ocurrió con el Sindicato Mexicano de Electricistas que flagrantemente decidieron liquidar a más de 40 mil empleados, tal es el caso de la Unión Nacional de de Técnico y Profesionistas Petroleros, que habiendo cumplido con los requisitos legales, solicitaron su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el año 2008, negándoles su registro a dicha Secretaría con el argumento de que no reunían los requisitos de ley.

Ante tal acto de autoritarismo, esta Unión de Trabajadores promovió un amparo, el 15 de enero de 2008, resolviéndose a su favor el 2 de julio de ese mismo año.

El Juzgado Primero del Distrito en materia laboral determinó que es procedente el registro de esta organización y ordenó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que entregara a esta organización su registro, pues el juzgador que reconoció del amparo argumentó que el derecho de asociación y la libertad sindical son garantías fundamentales de la Constitución, fundamentando también su resolución en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

No obstante lo anterior, los funcionarios de Petróleos Mexicanos desconocen y niegan indebidamente los derechos sindicales que tienen los trabajadores, pues por lo que toca al Director General de PEMEX y otros funcionarios, amenazan con sacarlos por la fuerza de su fuente de trabajo, condicionando también el pago de su salario, para evitar a toda costa su afiliación, reprimiendo de forma física a los integrantes del Sindicato de referencia.

Es importante que el Congreso de la Unión investigue y en su momento conforme una comisión plural a efecto de revisar la política laboral y

principalmente dé seguimiento a la situación jurídica de los trabajadores de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, pues la censura sindical es un atropello a la vida democrática de nuestro país.

Siendo un requisito indispensable que 20 ó más trabajadores puedan constituir un sindicato establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, PEMEX por conducto de su titular, una vez que los trabajadores deciden ejercer su derecho establecido en el artículo 123 Constitucional que consagra la libertad sindical con un sentido pleno de universalidad, partiendo del derecho personal de cada trabajador a asociarse y reconociendo un derecho colectivo una vez que el sindicato adquiere existencia y personalidad propia bajo tres aspectos fundamentales: uno, un aspecto positivo que consiste en la facultad del trabajador para integrar a un sindicato ya integrado o constituir uno nuevo; dos, un aspecto negativo que implica la posibilidad de no ingresar a un sindicato determinado y la de no afiliarse a sindicato alguno; tres, la libertad de separación o renuncia de formar parte de la asociación.

De lo anterior, se llega a la conclusión que los trabajadores que conformaron la Unión Nacional de Técnicos Profesionistas Petroleros no viola ningún precepto normativo, en cambio la sindicación única restringe la libertad de asociarse de los trabajadores para la defensa de sus intereses, y es ahí donde al haberse registrado legalmente y obtener su toma de nota debidamente otorgada por la Secretaría del Trabajo y no reconocerla PEMEX, violan los derechos laborales y por ende la aplicación eficaz de la Constitución.

Desde esta Tribuna solicito a los responsables de las agresiones, chantajes, condicionamientos y demás acciones que pretendan afectar el derecho de los trabajadores de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, a que no continúen con esta política que atenta contra nuestra democracia.

Ahora bien, de la investigación que pudiera llevar a cabo el Congreso General, y en caso de resultar responsables los servidores públicos, se destituya de su encargo a los funcionarios que han desconocido dolosamente los derechos laborales de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.

Por mi compromiso con la sociedad como legislador del Partido de la Revolución Democrática, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a

fomentar los derechos y libertades sindicales para contribuir a que los trabajadores no sean vulnerados de sus derechos que les otorga la Constitución y leyes reglamentarias en materia del trabajo.

No podemos permitir que haya retrocesos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

Defendamos los esfuerzos que los trabajadores hacen para conjuntarse formalmente y hacer valer sus derechos.

Es evidente que la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros ha cumplido con los requisitos que la ley fundamental establece en el artículo 123, razón por la cual la empresa paraestatal está obligada a reconocer los derechos de estos trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente. Para solicitar a usted, reiterar la solicitud de que el pronunciamiento que tuvo a bien autorizarme presentar, se turne a la Comisión de Gobierno para que se tome de manera pronta y expedita una decisión antes de que se realice la siguiente sesión de este pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno. Así se hará, señor diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han

agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la siguiente sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de mayo del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:50 Horas)

